

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2023

Informe final

ÍNDICE

	Páginas
Dictamen de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Estado de situación financiera	7-9
Estado de resultados	10-11
Estado de cambios en el patrimonio neto	12-13
Estado de flujos de efectivo	14-15
Notas a los estados financieros	16-98
Informe complementario del auditor externo	99-101

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.) (la Cooperativa), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otro auditor independiente, en cuyo dictamen fechado el 14 de febrero de 2023, emitió una opinión limpia.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

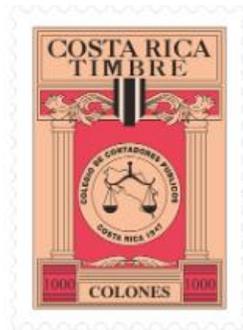
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024.

San José, Costa Rica, 07 de febrero de 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 07 de febrero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO DE LOS
EMPLEADOS DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L
Identificación del cliente:
3004078670
Dirigido a:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO DE LOS
EMPLEADOS DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L
Fecha:
15-02-2024 05:34:25 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría.



Código de Timbre: CPA-1000-9381

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Disponibilidades	2	999.026.889	1.766.933.449
Efectivo		362.581.258	428.366.954
Banco Central		423.294.826	1.175.656.463
Entidades financieras del país		213.150.805	162.910.032
Inversiones en instrumentos financieros	2	26.054.344.679	20.706.765.495
Al valor razonable con cambios en resultados		191.555.788	211.324.231
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		8.368.040.072	8.166.990.453
Al costo amortizado		17.150.607.461	12.080.037.315
Productos por cobrar		364.938.533	346.278.868
(Estimación por deterioro)		(20.797.175)	(97.865.372)
Cartera de créditos	2	92.595.485.293	84.260.850.447
Créditos vigentes		92.563.295.058	86.014.078.896
Créditos vencidos		3.164.118.268	2.817.182.152
Créditos en cobro judicial		348.456.878	356.189.108
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(2.506.477.134)	(2.654.584.615)
Productos por cobrar		1.383.539.973	1.696.891.916
(Estimación por deterioro)		(2.357.447.750)	(3.968.907.010)
Cuentas y comisiones por cobrar	2	204.742.369	165.407.027
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		6.972.795	6.962.239
Otras cuentas por cobrar		208.810.745	175.327.677
(Estimación por deterioro)		(11.041.171)	(16.882.889)
Bienes mantenidos para la venta	5	209.551.983	193.572.481
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		328.756.940	345.560.534
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(119.204.957)	(151.988.053)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	6	47.019.429	46.912.375
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7	4.358.210.684	4.046.750.953
Otros activos	8	608.477.478	404.317.547
Cargos diferidos		81.641.367	59.783.987
Activos intangibles		45.815.430	59.792.010
Otros activos		481.020.681	284.741.550
Total de activos		125.076.858.804	111.591.509.774

Continúa...

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Obligaciones con el público	9	58.875.411.484	51.887.965.941
A la vista		3.523.278.464	3.340.961.983
A plazo		53.015.567.005	46.558.557.347
Cargos financieros por pagar		2.336.566.015	1.988.446.611
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	10	4.910.580.531	5.418.250.835
A plazo		4.805.409.489	5.343.460.150
Cargos financieros por pagar		105.171.042	74.790.685
Obligaciones con entidades	11	27.665.833.710	20.787.949.246
A plazo		23.698.727.283	20.398.940.221
Otras obligaciones con entidades		3.857.292.305	302.657.290
Cargos financieros por pagar		109.814.122	86.351.735
Cuentas por pagar y provisiones		5.069.151.785	4.857.220.432
Provisiones	12	264.237.625	266.039.542
Otras cuentas por pagar diversas	13	4.804.914.160	4.591.180.890
Otros pasivos		14.750.112	43.685.379
Otros pasivos		14.750.112	43.685.379
Aportaciones de capital por pagar	14	1.830.295.922	1.816.110.912
Total de pasivos		98.366.023.544	84.811.182.745

Continúa...

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Patrimonio			
Capital social	15(a)	16.587.898.895	17.137.848.726
Capital pagado		16.579.429.381	17.129.379.212
Capital donado		8.469.514	8.469.514
Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales		1.750.501.732	1.056.463.100
Superávit por revaluación de inmuebles	15(b)	1.531.863.208	1.014.820.540
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		197.251.064	20.639.154
Ajuste por valuación de participaciones en otras		21.387.460	21.003.406
Reservas	15(c)	7.477.352.910	6.916.057.131
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		---	1.055.032.105
Resultado del período		895.081.723	614.925.967
Total del patrimonio		26.710.835.260	26.780.327.029
Total del pasivo y patrimonio		125.076.858.804	111.591.509.774
Cuentas contingentes deudoras	25	358.276.974	201.219.043
Otras cuentas de orden deudoras			
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	25	96.846.715.314	105.584.058.925
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	25	23.919.852	25.016.287

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		2.183.166	16.937.734
Por inversiones en instrumentos financieros	16	1.302.866.500	868.186.377
Por cartera de créditos	17	14.773.282.318	14.453.805.802
Por ganancia por diferencias de cambios	18	1.988.981	---
Por otros ingresos financieros	17	179.837.320	129.172.189
Total de ingresos financieros		16.260.158.285	15.468.102.102
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	20	4.896.307.145	3.847.281.592
Por obligaciones con el banco central de costa rica		41.321.727	43.627.570
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	21	2.667.704.382	1.480.072.188
Por pérdidas por diferencias de cambio	18	---	15.101.630
Por otros gastos financieros		104.895.089	100.271.976
Total de gastos financieros		7.710.228.343	5.486.354.956
Por estimación de deterioro de activos		2.565.414.543	3.776.343.186
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		1.440.566.488	1.518.658.094
Resultado financiero		7.425.081.887	7.724.062.054
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		166.872.635	183.672.953
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		7.345.369	---
Por otros ingresos operativos	19	1.512.818.857	885.399.583
Total otros de ingresos de operación		1.687.036.861	1.069.072.536
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		98.406.379	126.868.383
Por bienes mantenidos para la venta		139.764.906	87.835.475
Por provisiones		80.260.409	82.404.304
Por otros gastos operativos		601.737.054	678.771.485
Total otros gastos de operación		920.168.748	975.879.647
Resultado operacional bruto		8.191.950.000	7.817.254.943

Continúa...

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	22	3.889.115.549	4.010.545.289
Por otros gastos de administración	23	2.879.025.323	2.968.598.431
Total gastos administrativos		6.768.140.872	6.979.143.720
Resultado operacional neto antes de participaciones sobre la utilidad		1.423.809.128	838.111.223
Participaciones legales sobre la utilidad		64.071.410	58.919.194
Por disminución de participaciones		---	21.204.189
Resultado del periodo		1.359.737.718	800.396.218
Otros resultados integrales, neto de impuestos			
Superávit por revaluación de inmuebles		517.042.668	915.034.738
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		176.611.910	(9.211.234)
Ajuste por valuación de participaciones en el capital		384.054	184.140
Otros resultados integrales, neto de impuestos	24	694.038.632	906.007.644
Resultados integrales totales del periodo		2.053.776.350	1.706.403.862

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COPEMEP, R.L.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Nota	Capital social	Por revaluaciones de bienes	Por cambios en valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Por participaciones en otras empresas	Total ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	17.164.807.935	99.785.802	29.850.388	20.819.266	150.455.456	7.221.513.401	---	1.008.610.119	25.545.386.911
Reservas legales y otras reservas estatutarias									
Fortalecimiento reserva programas de Capacitación (40% CENECOOP)	---	---	---	---	---	15.677.680	---	---	15.677.680
Otras devoluciones a la reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	3.978.248	---	---	3.978.248
Apropiación de excedentes a favor de la Reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	40.144.594	---	---	40.144.594
Uso anual de las reservas de Educación, Bienestar Social y otras reservas voluntarias	---	---	---	---	---	(253.983.034)	---	253.983.034	---
Fortalecimiento anual de reservas estatutarias	---	---	---	---	---	439.453.285	---	(439.453.285)	---
Liquidación de la reserva Fondo de Contingencia	---	---	---	---	---	(550.727.043)	---	---	(550.727.043)
Distribución de excedentes	---	---	---	---	---	---	1.055.032.105	(1.008.610.119)	46.421.986
Aportes de capital social recibidos durante el año	2.175.734.903	---	---	---	---	---	---	---	2.175.734.903
Liquidaciones y traslados de capital social durante el año	(2.202.694.112)	---	---	---	---	---	---	---	(2.202.694.112)
Total de transacciones con los asociados registradas directamente en el patrimonio	17.137.848.726	99.785.802	29.850.388	20.819.266	150.455.456	6.916.057.131	1.055.032.105	(185.470.251)	25.073.923.167
Resultado integral total del año									
Resultado del periodo	---	---	---	---	---	---	---	800.396.218	800.396.218
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	---	---	---	184.140	184.140	---	---	---	184.140
Ajustes al superávit por revaluación	---	915.034.738	---	---	915.034.738	---	---	---	915.034.738
Ajuste por valuación de las inversiones	---	---	(9.211.234)	---	(9.211.234)	---	---	---	(9.211.234)
Total del resultado integral del año	---	915.034.738	(9.211.234)	184.140	906.007.644	---	---	800.396.218	1.706.403.862
Saldos al 31 de diciembre de 2022	17.137.848.726	1.014.820.540	20.639.154	21.003.406	1.056.463.100	6.916.057.131	1.055.032.105	614.925.967	26.780.327.029

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COPEMEP, R.L.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Nota	Capital social	Por revaluaciones de bienes	Por cambios en valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Por participaciones en otras empresas	Total ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	17 137 848 726	1 014 820 540	20 639 154	21 003 406	1 056 463 100	6 916 057 131	1 055 032 105	614 925 967	26 780 327 029
Fortalecimiento reserva programas de Capacitación (40% CENECOOP)	---	---	---	---	---	8.381.112	---	---	8.381.112
Otras devoluciones a la reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	63.300.772	---	---	63.300.772
Apropiación de excedentes a favor de la Reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	24.957.900	---	---	24.957.900
Uso anual de las reservas de Educación, Bienestar Social y otras reservas voluntarias	---	---	---	---	---	(195.646.953)	---	195.646.953	---
Fortalecimiento anual de reservas estatutarias	---	---	---	---	---	660.302.948	---	(660.302.948)	---
Distribución de excedentes	---	---	---	---	---	---	(1.055.032.105)	(614.925.967)	(1.669.958.072)
Aportes de capital recibidos durante el año	2.365.032.100	---	---	---	---	---	---	---	2.365.032.100
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año	(2.914.981.931)	---	---	---	---	---	---	---	(2.914.981.931)
Total de transacciones con los asociados registradas en el patrimonio	16.587.898.895	1.014.820.540	20.639.154	21.003.406	1.056.463.100	7.477.352.910	---	(464.655.995)	24.657.058.910
Resultado del periodo	---	---	---	---	---	---	---	1.359.737.718	1.359.737.718
Ajuste por valuación de participaciones otras empresas	---	---	---	384.054	384.054	---	---	---	384.054
Ajustes al superávit por revaluación	---	517.042.668	---	---	517.042.668	---	---	---	517.042.668
Ajuste por valuación de las inversiones	---	---	176.611.910	---	176.611.910	---	---	---	176.611.910
Total del resultado integral del año	---	517.042.668	176.611.910	384.054	694.038.632	---	---	1.359.737.718	2.053.776.350
Saldos al 31 de diciembre de 2023	16.587.898.895	1.531.863.208	197.251.064	21.387.460	1.750.501.732	7.477.352.910	---	895.081.723	26.710.835.260

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		1.359.737.718	800.396.218
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(4.428.320.635)	(2.022.198.721)
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		2.431.741.275	3.699.548.874
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		1.988.981	(15.101.630)
Pérdidas por estimación por deterioro de bienes realizables		130.045.587	82.681.476
Estimaciones por otros activos		846.616	6.206.628
Estimación por inversiones		20.797.175	97.865.372
Participaciones en el capital de otras empresas		277.000	100.503.126
Gasto mantenimiento de bienes realizables		(49.902.882)	(3.118.795)
Provisiones por prestaciones sociales		239.731.797	153.501.523
Depreciaciones y amortizaciones		2.257.930.075	2.692.774.235
Gastos financieros		7.605.333.254	5.370.981.351
Ingresos financieros		(16.076.148.818)	(15.321.992.180)
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos		64.071.410	58.919.194
Otros cargos a resultado que no significan movimientos de efectivo		(1.055.032.105)	1.055.032.105
Flujos de efectivo por actividades de operación		8.192.360.701	3.070.733.767
Disponibilidades		1.753.122	19.511.732
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en resultados		4.823.279.058	(69.920.280)
Cartera de Crédito		(11.079.728.063)	(6.448.418.189)
Cuentas y comisiones por cobrar		(40.181.958)	(105.441.961)
Bienes disponibles para la venta		(96.122.208)	(96.122.208)
Otros activos		(217.662.995)	7.607.827
Obligaciones con el público		5.758.089.363	(894.497.991)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(95.600.339)	426.542.304
Otros pasivos		(28.935.267)	11.273.187
Productos por pagar por obligaciones		9.167.469.988	10.220.199.346

Continúa...

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (Aumento/Disminución)		(7.310.463.837)	(3.679.776.513)
Instrumentos financieros		(5.271.619.764)	(741.213.118)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(2.001.902.846)	(2.844.380.608)
Intangibles		(36.941.227)	(94.182.787)
Flujos de efectivo por actividades de financiación (Aumento/Disminución)		6.143.545.719	259.772.227
Obligaciones financieras		7.197.596.722	1.675.678.614
Capital Social		(535.764.820)	83.630.254
Otras actividades de financiación		96.639.784	(490.926.522)
Pago de excedentes a asociados		(614.925.967)	(1.008.610.119)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivos		3.956.859.666	(1.571.073.022)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		1.766.933.449	3.549.330.702
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	1.2.d	5.723.793.115	1.978.257.680

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambroner Cerdas
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

**Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (en adelante “COOPEMEP, R.L.” o “la Cooperativa”) con domicilio en Barrio Amón, San José, Costa Rica; se constituyó en octubre de 1971 de conformidad con la legislación costarricense. Está regulada por la Ley de Asociaciones Cooperativas número 6756 promulgada el 5 de mayo de 1982 con duración indefinida y la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Está formada por a) las personas funcionarias con puestos docentes, técnico-docentes, docentes administrativos de instituciones educativas, oficiales, semi oficiales y particulares, del sistema educativo costarricense. Además, las personas trabajadoras del sector público con deducción de planilla. b) Las personas pensionadas y jubiladas del régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) u otro sistema que posean la póliza de vida obligatoria de la Sociedad Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN). c) Las personas funcionarias de la educación con plaza en propiedad que gocen de alguna licencia o permiso. d) Las personas funcionarias de las organizaciones del Magisterio Nacional y de las organizaciones del Movimiento Cooperativo Nacional creadas con base en la ley de Cooperativas 4179 de la cual Coopemep R.L. sea afiliada. e) Las personas colaboradoras de la Cooperativa. f) Las personas asociadas activas que dejen de cumplir con los requisitos del presente artículo que permitieron su afiliación. g) Los estudiantes que pertenecieron a una Cooperativa Estudiantil y han obtenido el Bachillerato en Educación Media. h) Los familiares en primer grado de las personas asociadas, que, al momento de asociarse, han ingresado cumpliendo los incisos a, b, c, d, e, g. i) Las personas jurídicas nacionales e internacionales radicadas en el país que no persigan fines de lucro. j) Los estudiantes de las carreras de educación y afines debidamente autorizadas por el CONESUP y CONARE de las universidades públicas y privadas, certificado por la universidad respectiva. k) Toda persona física que solo desee invertir en la Cooperativa. l) Pueden ser asociadas las personas físicas que así lo soliciten y en la forma y condiciones que se establece reglamentariamente por el Consejo de Administración.

De acuerdo con su estatuto COOPEMEP, R.L. es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes-dueños, cuya misión es ofrecer soluciones financieras y solidarias de calidad, que contribuyen a mejorar el bienestar de las personas asociadas. Los objetivos son estimular el ahorro y brindar facilidades de crédito, ofrecer asesoría en la administración del crédito, proporcionar educación cooperativa.

El crédito está orientado principalmente al financiamiento de líneas de consumo y vivienda, en su mayoría a trabajadores del sector educación mediante la deducción por planilla, lo cual asegura una menor probabilidad de incumplimiento en la atención de las obligaciones de sus asociados.

La Cooperativa está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022, COOPEMEP, R.L. contaba con 17 oficinas regionales en las poblaciones de: Limón, Guápiles, Liberia, Nicoya, Cañas, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela, San Ramón, Turrialba, San Carlos, Desamparados, Moravia, Heredia, Cartago y Oficinas Centrales en Barrio Amón.

Al 31 de diciembre de 2023, COOPEMEP, R.L., contaba con 181 empleados, (203 para diciembre 2022).

La información relevante acerca de la entidad se encuentra en su sitio Web oficial: www.coopemep.com.

Nota 1 Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

1.1 Bases para la preparación de los estados financieros

(a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias, y normativa contable (Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera) emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) y las interpretaciones emitidas, vigentes a la fecha de estos estados financieros.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros que están al costo amortizado o a su valor razonable (nota k) y los inmuebles que se mantienen a su costo revaluado. Las políticas de contabilidad se han aplicado de forma consistente.

(c) Moneda de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF, la cual es su moneda funcional.

(d) Principales diferencias vigentes con Normas Internacionales de Información Financiera

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF, se debe informar en los estados financieros sobre aquellas normas internacionales que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información.

Como parte del proceso de transición a NIIF, el CONASSIF mediante las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, aprueba el Acuerdo CONASSIF 6-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento entró en vigor a partir del 1° de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23.
- “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF y las NIIF de esa nueva base regulatoria que empezaron a regir a partir de 2020, según se detallan en el Capítulo II del “Reglamento de Información Financiera” y en las disposiciones transitorias.

NIC 1 -Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que éste sea nombrado como “Balance General”.

La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva.

NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio profesional respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las entidades supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.

NIC 27. Estados Financieros Separados y NIC 28. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como, por ejemplo: negocios conjuntos, asociadas, fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

La NIC 27 permite la utilización del método del costo.

NIC 40 - Propiedades de Inversión - Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenedos para la Venta), una estimación gradual a razón de un cuarenta y ochoavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.

Aportaciones de Asociados de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares - Derecho de Rescate - Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la Cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social. Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la Cooperativa hasta el cierre del período fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período, si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que, en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros, lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

NIIF 13 - Medición del Valor Razonable - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Reservas - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

NIIF 16 - Arrendamientos

La norma exime arrendamientos por debajo de los \$5.000 y acuerdos en donde el plazo del arrendamiento denominado “duración razonable cierta” sea igual o menos a los 12 meses.

El acuerdo CONASSIF 6-18, transitorio V, en aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

1.2 Principales políticas contables

(a) Uso de estimaciones y juicios

Al preparar los estados financieros, la administración de la Cooperativa ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, revaluación de los activos fijos, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes mantenidos para la venta y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y partidas diferidas y estimaciones de pasivo.

Las estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado.

(b) Materialidad

La Administración, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos.

(c) Moneda extranjera

Transacciones en Moneda Extranjera - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de venta prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidas en los resultados de operación.

Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2023, ese tipo de cambio se estableció en ¢526,88 y ¢519,21 por US \$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente, (¢601,99 y ¢594,17) para diciembre 2022.

Método de Valuación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta ¢526,88 por US\$1,00. (¢601,99) por US\$1,00 en diciembre 2022. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

COOPEMEP, R.L. considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a: dinero en caja, dinero en bóvedas, depósitos a la vista y certificados a plazo, cuyo vencimiento original es de dos meses o menos. El detalle del efectivo y el equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2023, y diciembre 2022 es como sigue:

	2023	2022
Efectivo	362.581.258	428.366.954
Banco Central	423.294.826	1.175.656.463
Entidades financieras del país	213.150.805	162.910.032
Inversiones equivalentes de efectivo	4.724.766.226	211.324.231
Total	5.723.793.115	1.978.257.680

(e) Instrumentos financieros

La Cooperativa ha adoptado la NIIF 9 de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Los préstamos son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamo.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas; se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

i. Clasificación

Coopemep R.L., clasifica los instrumentos financieros de acuerdo con los siguientes modelos de negocio descritos en la NIIF 9:

Activos para obtener los flujos de efectivo contractuales: El rendimiento global de la cartera se gestiona manteniendo los activos para cobrar flujos de efectivo contractuales.

Activos para obtener flujos de efectivo contractuales para venderlos: Las ventas de activos financieros son esenciales para lograr el objetivo del modelo de negocio, por ejemplo, gestionar necesidades de liquidez o mantener un perfil de rendimiento.

Otros modelos de negocio: La entidad gestiona los activos financieros con el objetivo de cobrar flujos de efectivo a través de la venta de los activos.

Con el objetivo de clasificar los activos financieros del portafolio de inversión de la Cooperativa, la Administración realizó la prueba SPPI (Solo Pago de Principal e Intereses) para determinar las características de los flujos de efectivos contractuales de sus instrumentos de inversión, como se detalla a continuación:

Certificados de depósito a plazo (CDP): Cumple SPPI. Existe certeza sobre el pago del principal y los intereses.

Bonos de Estabilización Monetaria (BEM): Cumple SPPI. El instrumento financiero cumple con la definición de acuerdo básico de préstamo, sin condiciones de prepagos y sin indexación a una tasa de inflación.

Título de Propiedad (TP): Cumple SPPI. El instrumento financiero cumple con la definición de acuerdo básico de préstamo, sin condiciones de prepagos y sin indexación a una tasa de inflación.

Título de Propiedad Rendimiento Ajustable Soberano (TPRAS): Cumple SPPI. Títulos de ajuste soberano, cuyos rendimientos están indexados a los rendimientos netos de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, y por lo tanto responden a consideraciones de riesgo país.

Fondos de Inversión: No cumple SPPI. Existen términos contractuales que varían los flujos de efectivo contractuales de una manera que no esté relacionada con un acuerdo de préstamo básico.

Según el planteamiento de la Administración, el modelo de negocio de los instrumentos es recuperar flujos de efectivo contractuales al vencimiento. Las ventas de dichos activos financieros no son usuales, y se realizan con poca frecuencia con fines específicos (como ganancias de capital); es decir, son ventas esporádicas. La liquidez se administra principalmente con los instrumentos que no cumplen SPPI y clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por COOPEMEP, R.L., puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

ii. Reconocimiento

Según el modelo de negocio determinado, COOPEMEP, R.L., reconoce una parte de sus inversiones a costo amortizado neto de estimaciones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en los resultados del periodo.

Otra parte del portafolio se reconoce a valor razonable con cambios en resultados, en esta categoría se registran las participaciones en fondos de inversión abiertos.

iii. Medición

Las inversiones que se miden al costo amortizado se evalúan en cada periodo, si existe evidencia de deterioro, las pérdidas que se presenten por estimaciones de deterioro se reconocerán en el estado de resultados.

Para efectos de la valoración del deterioro se usan tres etapas (stages), que representan niveles de deterioro en el instrumento:

Etapla 1: No hay incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Se calcula el ECL a 12 meses. Se usa el interés efectivo en el monto bruto.

Etapla 2: Hay incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial pero aún no hay impago. Se calcula el ECL al tiempo de vida del activo. Se usa el interés efectivo en el monto bruto.

Etapla 3: Hay deterioro crediticio impago. Se calcula el ECL al tiempo de vida del activo. Se usa el interés efectivo en el costo amortizado (monto bruto menos estimación).

El cálculo de la pérdida esperada para un instrumento se hace por medio de la fórmula

$$ECL = \sum_{i=1}^n \frac{1}{(1+r)^i} S_i PD_i EAD_i LGD_i$$

Donde:

PD_i = Probabilidad de Default.

EAD_i = Exposición al momento del default. Corresponde al valor presente de los flujos futuros en ese momento, usando la tasa de interés efectiva

LGD_i = Pérdida dado el Incumplimiento. Las calificadoras calculan estimados históricos de LGD.

S_i = es la probabilidad de sobrevivencia hasta el momento i

i = Identificador de cada una de las operaciones que conforman el portafolio de inversión

r = es la tasa efectiva asociada según la norma contable

Para la probabilidad de impago en escenarios se considera la probabilidad base y la dependencia de variables macro, que se basan en variables que reflejen el conocimiento del mercado sobre la calidad crediticia del deudor.

Se usan spreads (de tasas o de CDS), los cuales proveen estimaciones brutas de PD que NO son confiables.

Los activos financieros que se compran con el propósito de venderlos o recomprarlos en corto plazo se mantienen para negociación. COOPEMEP, R.L. administra estas inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Estos activos se reconocen a su valor razonable en la fecha de negociación, los cambios en el valor razonable y las utilidades o pérdidas en venta se registran en resultados.

La cartera de crédito inicialmente se mide al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

iv. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando COOPEMEP, R.L. pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

v. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando COOPEMEP, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(f) Cartera de crédito y estimación de pérdidas crediticias esperadas

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

Indica el acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” que las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos.

Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” cuyo objetivo es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

El acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, apartado disposiciones transitorias, transitorio III, especifica, que, para la medición de las pérdidas crediticias esperadas de cartera de crédito y créditos contingentes, se continuará aplicando la regulación prudencial emitida por el CONASSIF.

Las disposiciones más relevantes de la normativa prudencial, acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente.

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.

Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.

Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta diciembre de 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.

A partir de enero de 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría

de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo con las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014 se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0,5%	0%	0,0%
A2	0,5%	0%	0,0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad	Porcentaje estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago Deudores Grupo 1	Capacidad de Pago Deudores Grupo 2
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”.

En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1,0% sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35,0% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30,0% requerido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, artículo 11bis.

En 2018, entro en vigor el transitorio XIII, del acuerdo SUGEF 1-05 que indica “Se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11.bis aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima de indicador prudencial”.

Al 31 de diciembre de 2023, para las operaciones formalizadas antes de la aplicación de dicho transitorio, se registra una estimación CSD de ¢110.657.182 (¢140.326.827 diciembre 2022).

La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta se incrementaron gradualmente, según se indica a continuación:

Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1º de enero de 2014	Porcentaje de estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta
A los 3 meses	0.02%	0.02%
A los 6 meses	0.02%	0.02%
A los 9 meses	0.02%	0.02%
A los 12 meses	0.02%	0.02%
A los 15 meses	0.03%	0.03%
A los 18 meses	0.03%	0.03%
A los 21 meses	0.03%	0.03%
A los 24 meses	0.03%	0.03%

Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014	Porcentaje de estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta
A los 27 meses	0.03%	0.03%
A los 30 meses	0.03%	0.03%
A los 33 meses	0.03%	0.03%
A los 36 meses	0.03%	0.03%
A los 39 meses	0.03%	0.03%
A los 42 meses	0.05%	0.05%
A los 45 meses	0.05%	0.05%
A los 48 meses	0.05%	0.05%

La Cooperativa tiene como política interna mantener un saldo mínimo de estimación, de acuerdo con el análisis de la Administración, siempre y cuando dicho saldo no se encuentre por debajo de la estimación requerida bajo los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

Según lo dispuesto en el en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, COOPEMEP, R.L. vino registrando a partir del cierre contable del 31 de julio de 2016, el monto correspondiente al 7% de la diferencia de la operación, cuentas N 500 “Ingresos” menos cuentas N 400 “Gastos” más la cuenta contable N 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad”; acumulando en la cuenta contable N°139.02.1.02 “Componente contracíclico”.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantiene registrado un monto de ¢420.751.577.

Debido a la pandemia mundial provocada por el COVID-19, el 23 de marzo del 2020 el CONASSIF publicó el establecimiento de las siguientes disposiciones transitorias hasta el 31 de marzo del 2021, las cuales abren espacio para que las entidades financieras ofrezcan y renegocien los créditos.

Se permitirá que los análisis de seguimiento de la capacidad de pago del deudor para los créditos ya otorgados, no se efectúen bajo escenarios de tensión financiera; lo anterior para evitar un deterioro mayor en la calificación del deudor derivado de este tipo de análisis.

Con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, las entidades financieras que lo consideren pertinente podrán:

- Exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago de un deudor.

- Preservar el nivel de capacidad de pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito.

Permitir el establecimiento de periodos de gracia sin el pago de intereses ni principal a criterio de la entidad financiera.

Establece además en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020. Sobre este mismo tema, durante el 2020, con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a su dinámica, se amplía la capacidad potencial de las entidades de percibir ingresos por la desacumulación de estas estimaciones contra cíclicas.

Estimación pérdida esperada

La Cooperativa como parte de su Política de Gestión Integral de Riesgos efectúa análisis adicionales relacionados con pérdida esperada en su carteta de crédito. Para lo cual toma de referencia:

- Probabilidad de Incumplimiento de Prestatario (PD) - Probabilidad estadística de que un deudor (emisor, prestatario, o grupo de ellos), fuera a incumplir con sus obligaciones de pago en el término de determinado período. El período estándar que se seleccionará para referenciar la probabilidad de incumplimiento es de 1 año, tomando como referencia el comportamiento individual de los prestatarios de los últimos 60 meses.
- Tasa de Pérdida de la Facilidad Crediticia Dado el Incumplimiento (LGD) - Es la proporción porcentual del valor de la pérdida que se sufre, si se da el incumplimiento cuyo valor fue estimado por la PD. La LGD es el valor porcentual sobre la exposición crediticia que perderá el acreedor, luego de la ejecución judicial o extrajudicial de las garantías otorgadas por el deudor, neto de costos y gastos asociados. Se determina como “1 menos la tasa de recuperación”, que es la relación mensual que existe entre el valor de recuperación que se registra en cada mes (más los gastos respectivos) y el valor total recuperable (el valor total de los créditos incumplidos y en proceso de ejecución).
- Exposición Crediticia al Incumplimiento (EC) - Se determina como el valor de la exposición al momento del incumplimiento esperado por parte de un deudor. Para dicho cálculo se utiliza la proyección de flujo de fondos futuros de los préstamos o acreencias (incluyendo capital e interés) para calcular el valor presente de los flujos aplicando una tasa de descuento diferente para cada categoría de riesgo.

La Cooperativa también considera elementos del entorno macroeconómico, nuevas regulaciones, nuevos productos, entre otros y ligados las políticas de riesgo institucional.

Al 31 de diciembre de 2023 con base en los parámetros indicados, la Cooperativa ha requerido reconocer un monto de estimación por incobrables de ¢1.936.696.173, adicionalmente se mantienen estimaciones contracíclicas por ¢420.751.577, para un total de estimación por deterioro de ¢2.357.447.750.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que

no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando en el periodo en que se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación, mediante un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. El efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio.

ii. Activos arrendados

Los arrendamientos que tiene COOPEMEP, R.L. se originan principalmente por el alquiler de locales para sucursales, vehículos, equipos de cómputo, equipo y mobiliario de oficina.

En aplicación del acuerdo CONASSIF 6-18, transitorio V, todo contrato de arrendamiento en el cual COOPEMEP R.L., fuera arrendataria al 1º de enero de 2020, se registró como un pasivo, eximiendo de este tratamiento los arrendamientos por debajo de los \$5.000 y aquellos contratos cuyos plazos son igual o menores a los 12 meses. Se amplía en la nota 26.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. Depreciación y amortización

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

v. Superávit por revaluación

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de profesionales independientes, autorizados por el colegio respectivo. Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos.

(h) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(i) Activos por derecho de uso

La Cooperativa aplicó la NIIF 16 - “Arrendamientos”, Se reconoce una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento”. Como resultado de la implementación de la NIIF 16, los efectos de la transición registrados al 1° de enero de 2020 se incluyen en el estado de posición financiera (activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento) y debido al método de adopción simplificado, no se presentan efectos de cambios en políticas contables en el estado de cambios en el patrimonio neto a la fecha de transición.

Definición, Control del Activo Subyacente y Exenciones - Son arrendamientos las operaciones celebradas por la Cooperativa, en cuyos contratos efectuados con las contrapartes, le transmita el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Existe control si se obtienen los beneficios económicos por el uso del activo y tiene el derecho a dirigir y decidir sobre el uso de dicho activo durante el plazo del arrendamiento.

COOPEMEP, R.L. aplica el modelo de contabilidad de arrendamientos, que consiste en reconocer todos los arrendamientos. Se reconocen como arrendamientos aquellos contratos celebrados con un período de vigencia mayor a doce meses y cuyo activo subyacente tenga un valor económico significativo.

Componentes de Arrendamiento - Para los contratos que contengan componentes de arrendamiento, así como componentes distintos de arrendamiento, se asigna el valor de los componentes de acuerdo con lo siguiente:

- Cuando existe un precio individual observable para cada componente, se separa y asigna de acuerdo con los precios individuales relativos de los componentes.
- Cuando no existe un precio individual para algunos o todos los componentes, no se separarán los componentes y se contabilizan como un componente único de arrendamiento.

Plazo de Arrendamiento y Opciones - El plazo de un arrendamiento se determina con base en el período forzoso del contrato, además de los períodos renovables optativos acordados en dicho contrato, si la entidad está razonablemente segura de prorrogarlo considerando factores tales como: mejoras realizadas al activo arrendado, penalizaciones por no extender el contrato, determinación de costos altos por incurrir para el reemplazo del activo arrendado, entre otros; y que la opción de extensión la pueda ejercer únicamente la Cooperativa.

Medición del Pasivo por Arrendamiento - Los pagos por arrendamiento que se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden:

- Pagos por arrendamiento fijos.
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Importes que se prevé pagar en virtud de garantías del valor residual;
- El precio de ejercer una opción de compra que como arrendatario está razonablemente seguro de ejercer.
- Pagos por cancelación anticipada, si en las condiciones del arrendamiento se contempla esta opción.

Para los arrendamientos, se reconoce, al comienzo del contrato, un pasivo por arrendamiento, descontado a la tasa de interés incremental. Posterior a la fecha de comienzo, se mide incrementando el valor del pasivo para reflejar el interés devengado y disminuyendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En los casos de arrendamientos que contengan términos de cuotas variables, en los cuales la renta a pagar se modifica durante el plazo del arrendamiento, los posibles aumentos futuros en los pagos de renta variables se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto, en ese momento se reevalúa dicho pasivo y se ajusta el activo por derecho de uso.

Tasa de Interés - La tasa incremental a la fecha de transición a NIIF se determina utilizando las tasas de interés comparables en el mercado para compañías de similares características, adicionando los factores de riesgo de crédito y el factor de riesgo del país. Lo anterior, considerando un plazo similar al del contrato de arrendamiento.

El gasto por interés de un pasivo por arrendamiento se reconoce mensualmente aplicando a dicho saldo la tasa de interés implícita durante el plazo del contrato.

Medición del Activo por Derecho de Uso - Al comienzo del contrato, el activo por derecho de uso se reconoce a su costo, el cual incluye el valor presente de los pagos acordados en dicho contrato y cualquier costo directo incurrido por la Cooperativa, tales como restauraciones o desmantelamientos; posterior a dicha fecha, se mide disminuyendo del costo del activo la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

Depreciación - Se aplica el método de línea recta para la depreciación de los activos por derecho de uso, la cual inicia en la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento y finaliza según el plazo del contrato de arrendamiento o la vida útil del activo subyacente.

Se reconoce en resultados los pagos por arrendamientos de corto plazo o en los que el activo subyacente sea de bajo valor, aplicando el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

Presentación - Se presenta en el estado de posición financiera el activo por derecho de uso, y el correspondiente pasivo por arrendamiento, dentro de los rubros bienes realizables y obligaciones con entidades financieras y no financieras, respectivamente.

Políticas sobre Arrendamientos Previamente Aplicada a la Transición a NIIF

Arrendamientos Operativos - Los arrendamientos en donde una porción significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad eran retenidos por el arrendador se clasificaban como arrendamientos operativos. Los pagos realizados de acuerdo con los contratos de arrendamientos operativos se reconocían en el estado de resultados integral por el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

(j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro, y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(k) Valor razonable

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación.

Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada uno, COOPEMEP, R.L., determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito.

Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

(l) Bienes mantenidos para la venta y estimación para bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Por medio del comunicado CNS-1573/09, CNS-1574/10, del 5 de mayo de 2020, SUGEF, notifica la inclusión del transitorio VIII al Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se indica, que, para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en dación de pago, a partir de esta modificación, deberá constituirse una estimación mensual que será el resultado del valor en libros del bien, dividido entre 48 meses, hasta alcanzar el 100% del valor del bien. El registro de dicha estimación deberá realizarse a partir del cierre de mes en el que fue adquirido el bien.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando COOPEMEP, R.L. adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación; no obstante, puede diferir del monto definitivo.

El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(n) Otros Pasivos

Se establece una cuota fija mensual de aporte obligatorio por ¢500, para el Fondo de Desarrollo (FODE), cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas asociadas, mediante el fomento del ahorro, el cual puede utilizar a futuro, como garantía de un crédito, o bien; para atender necesidades financieras a corto plazo. En caso de renuncia, se devuelve la totalidad de lo aportado.

Los asociados pensionados pueden retirar una vez al año el acumulado, siempre y cuando estén al día en créditos, aportes y no esté comprometido con fianzas atrasadas.

(o) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con el estatuto y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

- CENECOOP 2.5%
- CONACOOOP 1%
- Otros organismos 1%

(p) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

(q) Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente cree COOPEMEP R.L., no podrán aplicarse para registrar directamente contra ellas gastos, ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del periodo.

De conformidad con el estatuto y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, COOPEMEP, R.L. destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la Reserva Legal.
- ii. 8% para la formación de una Reserva de Bienestar Social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una Reserva de Educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.
- iv. 10% para la formación de una Reserva de Fortalecimiento Patrimonial.
- v. El 40% sobre el 2,5% de participaciones del CENECOOP, como Reserva para Capacitación de Empleados.
- vi. 5% (después de reservas y participaciones) para la formación de un fondo de ayuda y subsidio para el Fondo de Solidaridad y Mutualidad.
- vii. Fondo de Contingencia: 5% de los excedentes anuales, previsto en el Artículo N°82 inciso 8 del Estatuto Social, el cual busca apoyar a aquellas personas asociadas que por su condición socioeconómica hayan llegado a un punto donde les sea imposible hacerles frente a sus obligaciones con la Cooperativa.
- viii. 0,50% para la Reserva de Aniversario.

El uso de las reservas de educación y bienestar social serán registrados como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que lo anterior afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada COOPEMEP, R.L., dentro de su marco normativo.

(r) Aportes patrimoniales

Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de COOPEMEP R.L., el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% mensual del salario nominal o de la pensión en caso de los pensionados. Las personas con salarios superiores a ¢1.000.000, podrán elegir aportar una cuota mensual por este concepto de ¢15.000 o el 1,5% de su salario nominal o pensión.

COOPEMEP, R.L. distinguirá las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según el artículo 17 del acuerdo CONASSIF 6-18, que indica:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

La diferencia entre el importe determinado en literal (a) y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez reconocido el pasivo, será medido posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función al cambio proporcional en los activos netos de la Cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de liquidación.

(s) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo; COOPEMEP, R.L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; sin embargo, estuvo obligada hasta el 30 de junio de 2019, por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto, sobre los excedentes retirados por sus asociados. A partir del 1º de julio del 2019, para la retención del impuesto sobre la renta a los excedentes, aplica la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, ley 9635.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones, se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días, según lo establecido en políticas internas, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1° de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos por comisiones se reconocen en resultados conforme son diferidos.

(u) Beneficios a empleados

COOPEMEP, R.L., no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa.

El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

Además, según política laboral de la Cooperativa, el pago total de los derechos e indemnizaciones laborales se hará a todos aquellos colaboradores que cuenten con una antigüedad de 12 años, por una única vez, siempre y cuando cumpla con los requerimientos implícitos en esta.

En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de la Cooperativa, COOPEMEP, R.L., traslada mensualmente a la Asociación el 3,0% de los salarios devengados por los colaboradores asociados.

ii. Beneficios a empleados en el corto plazo

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(v) Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros

El plan de cuentas para entidades reguladas por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN, los grupos y conglomerados financieros es aplicable a diversos tipos de entidades, en ese sentido se han previsto cuentas para el registro de sus operaciones; sin embargo, no implica una autorización tácita para efectuar operaciones y servicios diferentes a lo que les dicte la Ley u otras normas.

De acuerdo con la naturaleza de las actividades de cada supervisado, controladora o conglomerado, es responsabilidad de la alta gerencia contar con los registros auxiliares y controles necesarios para efectos tributarios, por lo que este Plan de Cuentas no establece detalles particulares sobre este tema.

Las normas establecidas en el Reglamento de Información Financiera (Acuerdo CONASSIF 6-18), aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aplicable a todas las Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, rigen a partir del 1° de enero de 2020.

Nota 2. Administración de riesgos

COOPEMEP, R.L. está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés
 - ii. Riesgo cambiario
 - iii. Riesgo de precio
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital
- (f) Riesgo estratégico
- (g) Riesgo reputacional
- (h) Riesgo de legitimación de capitales
- (i) Riesgo país
- (j) Riesgo de tecnología de información

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés, y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo administración de capital, riesgo reputación, riesgo de legitimación de capitales y riesgo país.

Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con una Calificación de Riesgos emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgos (“SCRiego Rating Agency”), donde otorgan una calificación a largo plazo de scr AA- (nivel muy bueno), lo que indica que la Cooperativa cuenta con una muy alta capacidad de pago para cumplir con las obligaciones contraídas con sus asociados y otras obligaciones contractuales. En el corto plazo, la calificación establecida es de SCR 1 (nivel excelente), que corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de las obligaciones con sus asociados y obligaciones contractuales. Ambas calificaciones cuentan con una perspectiva estable, lo que indica, según la calificadora de riesgos, que se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo. Las calificaciones recibidas se mantienen intactas respecto de las últimas otorgadas para la Cooperativa.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento especial sobre aquellos riesgos que, puedan tener un mayor nivel de exposición, esto en función del contexto económico, social y político.

Continuamente se da un seguimiento a:

- Indicadores macroeconómicos nacionales.
- Principales indicadores de rentabilidad, estado de activos, pasivos y patrimonio.
- Tendencia en el comportamiento de las captaciones, que afecta el flujo de efectivo inmediato.
- Análisis de posibles impactos y escenarios de stress a nivel de riesgos financieros y de crédito.
- Comportamiento de los principales indicadores de morosidad de la cartera crediticia y recuperación en el tiempo.
- Variaciones en los indicadores macroeconómicos y su impacto en la cartera crediticia de la entidad.
- Evolución económica, social y política de las principales economías internacionales sobre cambios en su política social y económica que directa o indirectamente impacten nuestra economía.
- La continuidad de los procesos que permitan garantizar la atención oportuna de la base asociativa y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés.

- Medidas y modificaciones que realizan el Gobierno y entidades reguladoras y su posible impacto a la Cooperativa.
- Redes sociales, medios de comunicación y otros, que por algún motivo puedan generar opiniones y estos afecten la reputación de la Cooperativa.
- Monitoreo periódico del comportamiento de los indicadores de riesgo de liquidez y mercado.

La gestión oportuna de los riesgos de la organización es fundamental para garantizar el bienestar de los asociados y el resguardo de su patrimonio y la permanencia en el tiempo de la Cooperativa, este esfuerzo no solo dependerá del Departamento de Gestión Integral de Riesgos, sino de la Administración en General y Cuerpos Dirigenciales.

(a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

Adicionalmente, la Cooperativa tiene como política interna mantener un saldo adicional de acuerdo con el análisis de la Administración, en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional.

La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2023, la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢1.514.491.241 (¢2.214.876.146 diciembre 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la consideración de la Administración, sobre el riesgo potencial adicional y al cálculo de la estimación estructural; la estimación por deterioro de la cartera de crédito quedó registrada por un monto total de ₡2.357.447.750 (₡3.968.907.010 para diciembre 2022). El monto de estimaciones adicionales responde a decisiones de la Administración, en función de los escenarios que se establecen para determinar el excedente final, en función del excedente proyectado y el comportamiento de los indicadores de rentabilidad, utilidad y compromiso patrimonial.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	2023	2022
Disponibilidades	999.026.889	1.766.933.449
Inversiones en instrumentos financieros	26.054.344.679	20.706.765.495
Cartera de crédito, neta	92.595.485.293	84.260.850.447
Cuentas y comisiones por cobrar, netas	204.742.369	165.407.027
Total	119.853.599.230	106.899.956.418

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja, bóveda y depósitos en bancos, los depósitos en bancos están colocados principalmente en instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	2023	2022
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	191.555.788	211.324.231
Inversiones al costo amortizado	17.150.607.461	12.080.037.315
Inversiones vencidas y restringidas	8.368.040.072	8.166.990.453
Productos por cobrar	364.938.533	346.278.868
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(20.797.175)	(97.865.372)
Total	26.054.344.679	20.706.765.495

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos en colones, con tasas de 4,35% en promedio y a dos instrumentos cedidos como garantía al Fondo de Garantía de Depósito (FGD), con una tasa promedio de 5,50%.

Las inversiones por emisor se detallan como sigue:

	2023	
	Costo amortizado	Valor de mercado
Gobierno de Costa Rica	7.023.258.252	7.016.073.282
Banco Central de Costa Rica	18.354.830.481	18.227.840.164
Bancos del Estado y creados por ley	213.987.699	213.987.699
Bancos Privados	118.126.889	118.126.889
Productos por cobrar	364.938.533	364.938.533
Estimación por deterioro	(20.797.175)	(20.797.175)
Total	26.054.344.679	25.920.169.392

	2022	
	Costo amortizado	Valor de mercado
Gobierno de Costa Rica	7.086.883.657	6.690.828.002
Banco Central de Costa Rica	13.025.385.912	12.408.622.437
Bancos del Estado y creados por ley	195.044.758	195.044.758
Bancos Privados	151.037.672	151.037.672
Productos por cobrar	346.278.868	346.278.868
Estimación por deterioro	(97.865.372)	(97.865.372)
Total	20.706.765.495	19.693.946.365

La estimación por deterioro de inversiones se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	97.865.372	73.725.581
Más		
Estimación cargada a resultados del año	1.401.253	62.188.451
Menos		
Recuperación de estimación	(78.469.450)	(38.048.660)
Saldo al final del periodo	20.797.175	97.865.372

Al 31 de diciembre de 2023, COOPEMEP, R.L. mantiene inversiones en instrumentos financieros por la suma de ₡8.368.040.072, los que se encuentran garantizando servicios públicos, operaciones de financiamiento con instituciones del país y otros servicios. Ver nota 3.

Inversiones por calificación

Las inversiones por calificación de riesgo asociado se detallan como sigue:

	2023	2022
Calificación de riesgo-AA		
Banco Central de Costa Rica	8.673.830.481	13.025.385.911
Banco Lafise S.A.	---	134.758.200

	2023	2022
Banco Popular	10.000.000	10.000.000
Banco de Costa Rica	658.600	---
Banco Nacional de Costa Rica	26.500.000	---
Banco Davivienda	103.400.200	---
Fondos de Inversión	191.555.788	211.324.231
Calificación de riesgo-B		
Gobierno	7.023.258.252	7.076.883.657
No calificadas		
Mercado Integrado de Liquidez	9.681.000.000	---
Productos por cobrar	364.938.533	346.278.868
Estimación por deterioro	(20.797.175)	(97.865.372)
	26.054.344.679	20.706.765.495

Al 31 de diciembre de 2023, las principales inversiones que no mantienen una clasificación corresponden a las inversiones del mercado integrado captación de fondos de liquidez de 1 a 7 días y a la captación de fondos en el Banco Central de Costa Rica.

Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

	2023	2022
Créditos vigentes	92.563.295.058	86.014.078.896
Créditos vencidos	3.164.118.268	2.817.182.152
Créditos cobro judicial	348.456.878	356.189.108
Productos por cobrar	1.383.539.973	1.696.891.916
Total	97.459.410.177	90.884.342.072
Ingresos diferidos de cartera	(2.506.477.134)	(2.654.584.615)
Estimación por deterioro	(2.357.447.750)	(3.968.907.010)
Total	92.595.485.293	84.260.850.447

El 27 de diciembre de 2016, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maestros y Profesores Pensionados Abierta a la Comunidad R.L. (COOPEMAPRO R.L.), por un monto de ¢550.000.000, la cual fue autorizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante el oficio SGF-3135-201605668-05770-SFG-CONFIDENCIAL.

La compra realizada fue de 235 operaciones, con un valor en libros de ¢323.939.975, monto cancelado en su totalidad, el 20 de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera comprada a COOPEMAPRO, R.L. es por un monto de ¢23.329.860 en saldo principal.

El 02 de julio de 2019, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Contraloría (COOPECO R.L.), por un monto de ¢1.200.000.000.

La compra realizada fue de 123 operaciones, con un valor en libros de ¢864.887.491, monto cancelado en su totalidad, el 03 de julio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera comprada a COOPECO R.L. es por un monto de ¢317.910.812 en saldo principal.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de préstamos mantiene tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 0,00% y 29,50%.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

Categoría de riesgo	diciembre 2023	
	Bruto	Neto
A1	91.938.107.443	91.369.773.739
A2	617.445.243	612.344.042
B1	2.380.551.806	2.265.212.201
B2	280.752.795	256.253.071
C1	868.446.108	687.235.150
C2	69.828.781	44.496.176
D	146.247.813	45.456.324
E	1.131.067.257	637.185.302
	97.432.447.246	95.917.956.005
Menos estimación contracíclica		(420.751.577)
Menos exceso de estimación		(422.204.932)
Menos ingresos diferidos de cartera		(2.506.477.134)
Más cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito		26.962.931
Total cartera		92.595.485.293

Categoría de riesgo	diciembre 2022	
	Bruto	Neto
A1	83.379.344.299	82.827.796.704
A2	2.099.169.234	2.082.997.433
B1	1.699.585.733	1.614.823.654
B2	295.945.518	268.758.456
C1	524.175.337	394.348.160
C2	193.153.857	102.181.016

Categoría de riesgo	diciembre 2022	
	Bruto	Neto
D	786.175.018	285.491.115
E	1.875.225.527	1.061.501.839
	90.852.774.523	88.637.898.377
Menos estimación contracíclica		(747.304.524)
Menos exceso de estimación		(1.006.726.340)
Menos ingresos diferidos de cartera		(2.654.584.615)
Más cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito		31.567.549
Total cartera		84.260.850.447

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

2023			
Categoría de riesgo	Principal	Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera	
		Estimación	
Grupo 1			
A1	465.938.134	2.937.415	2.344.378
E	152.121.916	19.626.850	92.117.484
Total grupo 1	618.060.050	22.564.265	94.461.862
Grupo 2			
A1	90.587.010.149	882.221.744	565.989.327
A2	593.793.588	23.651.656	5.101.201
B1	2.125.144.875	255.406.932	115.339.605
B2	272.138.774	8.614.021	24.499.723
C1	775.683.746	92.762.363	181.210.958
C2	62.946.330	6.882.450	25.332.605
D	132.189.284	14.058.529	100.791.489
E	908.903.408	50.415.083	401.764.471
Total grupo 2	95.457.810.154	1.334.012.778	1.420.029.379
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	---	26.962.930	---
Exceso estimación	---	---	422.204.932
Estimación contracíclica	---	---	420.751.577
Total grupo 2	96.075.870.204	1.383.539.973	2.357.447.750

2022			
Categoría de riesgo	Principal	Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera	Estimación
Grupo 1			
A1	378.512.246	---	1.892.561
E	260.160.825	21.169.111	47.983.540
Total grupo 1	638.673.071	21.169.111	49.876.101
Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera			
Grupo 2	Principal	Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera	Estimación
A1	81.755.990.747	1.244.841.306	549.655.033
A2	1.995.213.673	103.955.561	16.171.801
B1	1.594.032.676	105.553.058	84.762.080
B2	275.901.189	20.044.329	27.187.062
C1	506.874.162	17.301.175	129.827.178
C2	182.609.946	10.543.912	90.972.841
D	738.634.819	47.540.198	500.683.902
E	1.499.519.873	94.375.717	765.740.148
Total grupo 2	88.548.777.085	1.644.155.256	2.165.000.045
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	---	31.567.549	---
Exceso estimación	---	---	1.006.726.340
Estimación contracíclica	---	---	747.304.524
Total grupo 2	89.187.450.156	1.696.891.916	3.968.907.010

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	2023	2022
Pagaré colones	78.879.068.109	73.027.501.271
Fiduciaria	2.817.435.309	3.215.934.860
Hipotecaria	11.691.839.179	11.138.853.894
Títulos Valores	1.721.026.238	836.882.891
Prendaria	3.301.703	4.501.082
Codeudor	11.873.942	12.256.970
*Garantía Mixta	951.325.724	951.519.188
Total	96.075.870.204	89.187.450.156
Productos por cobrar	1.383.539.973	1.696.891.916
Estimación por deterioro de cartera de crédito	(2.357.447.750)	(3.968.907.010)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	(2.506.477.134)	(2.654.584.615)
Total	92.595.485.293	84.260.850.447

*La garantía mixta corresponde a una combinación de alguna de las garantías detalladas en la nota; en las operaciones de crédito garantizadas con pagaré, el deudor asume el 100% de la deuda, no existe garantía fiduciaria. Las operaciones de crédito con garantía fiduciaria, se garantizan 100% con fiador.

Valor razonable de las garantías

El detalle del valor razonable, de todas las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

diciembre 2023		
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Valor razonable de las garantías
A1	91.938.107.443	5.747.840.767
A2	617.445.243	118.862.945
B1	2.380.551.806	90.565.193
B2	280.752.795	45.890.054
C1	868.446.108	181.363.928
C2	69.828.781	19.357.143
D	146.247.813	11.938.753
E	1.131.067.257	468.090.635
Total	97.432.447.246	6.683.909.418

diciembre 2022		
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Valor razonable de las garantías
A1	83.379.344.299	7.609.320.896
A2	2.099.169.234	124.435.162
B1	1.699.585.733	11.645.662
B2	295.945.518	30.172.800
C1	524.175.337	15.800.000
C2	193.153.857	11.736.000
D	786.175.018	163.052.383
E	1.875.225.527	437.313.147
Total	90.852.774.523	8.403.476.050

Para la cartera de crédito se consideran aquellas operaciones mitigadas a través de garantía real.

Para efectos del valor razonable de las garantías se considera valor real aplicando el porcentaje correspondiente de mitigación.

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consumo	85.821.365.902	80.448.947.192
Vivienda	7.785.936.612	7.593.682.658
Empresarial	280.344.802	300.077.816
Otros	2.188.222.888	844.742.490
Total	96.075.870.204	89.187.450.156
Productos por cobrar	1.383.539.973	1.696.891.916
Estimación por deterioro	(2.357.447.750)	(3.968.907.010)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	(2.506.477.134)	(2.654.584.615)
Total	92.595.485.293	84.260.850.447

La Administración ha procurado mantener en el tiempo la estructura actual del mercado, dirigiendo los recursos al sector consumo, con diferentes tipos de garantía que respaldan las operaciones en estas actividades.

Cartera de crédito por morosidad

Un detalle de la cartera de crédito por días de atraso es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Al día	92.563.295.058	86.015.235.167
De 1 a 30 días	2.455.958	---
De 31 a 60 días	1.973.570.419	1.381.481.090
De 61 a 90 días	709.306.347	660.177.768
De 91 a 120 días	123.153.453	367.233.089
De 121 a 180 días	76.003.868	272.268.594
Más de 180 días	279.628.223	134.865.340
Cobro Judicial	348.456.878	356.189.108
Total	96.075.870.204	89.187.450.156

La entidad mantiene bajos niveles de morosidad, aproximadamente el 96,34% del saldo de la cartera se encuentra al día.

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de diciembre de 2023, COOPEMEP, R.L. totaliza 9 préstamos por ¢279.628.223, en los cuales ha cesado la acumulación de intereses.

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2023, COOPEMEP, R.L. totaliza en cuentas de orden ¢103.280.676 correspondientes a productos en suspenso, los mismos se originan por intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

Intereses a más de 180 días, registrados en productos por cobrar de cartera de crédito, cuenta (138)

Producto de la flexibilización regulatoria implementada durante la pandemia de COVID-19, que permitió posponer la amortización del principal y/o el pago de intereses, recolocándose en algunos casos al vencimiento de la operación crediticia, COOPEMEP mantiene registrados en la cuenta contable “productos por cobrar cartera de crédito”, según catálogo de SUGEF cuenta (138), intereses que superan los 180 días, por un monto de ¢382.273.025.

Para mitigar el efecto del registro del devengo de estos intereses en los excedentes, la SUGEF emitió el comunicado CNS-1698/08, donde dispone que, en un plazo de 48 meses contados a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en esta cuenta con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%.

Al 31 de diciembre de 2023, el registro auxiliar de cartera presenta un total de estimación por productos de ¢91.850.384, en tanto el saldo de la cuenta contable (13910) muestra un saldo de ¢501.086.340, presentando la estimación del 100% de los productos a más de 180 días, registrados en la cuenta contable (138).

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre de 2023, COOPEMEP, R.L. mantiene 15 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial, por ¢348.456.878, lo que representa el 0,4% de la cartera de crédito.

Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupo de interés económico:

	2023	
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital y reservas	8.368	96.075.870.204
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito	---	1.383.539.973
Estimación por incobrables	---	(2.357.447.750)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	---	(2.506.477.134)
Total	8.368	92.595.485.293

2022		
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital y reservas	8.611	89.187.450.156
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito	---	1.696.891.916
Estimación por incobrables	---	(3.968.907.010)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	---	(2.654.584.615)
Total	8.611	84.260.850.447

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

Un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	3.968.907.010	4.573.660.898
Más:		
Estimación cargada a los resultados del año	1.512.315.559	2.359.786.940
Recuperación de estimación	624.623.535	944.411.503
Menos:		
Créditos dados de baja de la estimación	3.748.398.354	3.908.952.331
Saldo al final del periodo	2.357.447.750	3.968.907.010

Estimación de la cartera de crédito

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11.bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05, así como del Acuerdo SUGEF 19-16, se detalla como sigue:

2023						
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación cubierta directa	Estimación descubierta directa	Estimación CSD	Total neto
A1	91.938.107.443	(459.690.498)	---	---	(108.643.206)	91.369.773.739
A2	617.445.243	(3.087.226)	---	---	(2.013.976)	612.344.041
B1	2.380.551.806	---	(409.776)	(114.929.829)	---	2.265.212.201
B2	280.752.795	---	(188.187)	(24.311.536)	---	256.253.072
C1	868.446.108	---	(732.665)	(180.478.293)	---	687.235.150
C2	69.828.780	---	(96.785)	(25.235.819)	---	44.496.176
D	146.247.813	---	(59.694)	(100.731.795)	---	45.456.324
E	1.131.067.258	---	(2.264.440)	(491.617.516)	---	637.185.302
Valor en libros	97.432.447.246	(462.777.724)	(3.751.547)	(937.304.788)	(110.657.182)	95.917.956.005
Productos por cobrar						1.383.539.973
Otras cuentas por cobrar de cartera de crédito						26.962.931
Estimación contracíclica						(420.751.577)
Exceso de estimación						(422.204.932)
						95.101.962.427

2022

Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación cubierta directa	Estimación descubierta directa	Estimación CSD	Total neto
A1	83.379.344.299	(416.896.722)	---	---	(134.650.873)	82.827.796.704
A2	2.099.169.234	(10.495.846)	---	---	(5.675.954)	2.082.997.434
B1	1.699.585.733	---	(24.134)	(84.737.945)	---	1.614.823.654
B2	295.945.518	---	(126.710)	(27.060.352)	---	268.758.456
C1	524.175.337	---	(24.830)	(129.802.348)	---	394.348.159
C2	193.153.857	---	(56.607)	(90.916.234)	---	102.181.016
D	786.175.018	---	(596.962)	(500.086.941)	---	285.491.115
E	1.875.225.527	---	(1.944.465)	(811.779.223)	---	1.061.501.839
Valor en libros	90.852.774.523	(427.392.568)	(2.773.708)	(1.644.383.043)	(140.326.827)	88.637.898.377
Productos por cobrar						1.696.891.916
Otras cuentas por cobrar de cartera de crédito						31.567.549
Estimación contracíclica						(747.304.524)
Exceso de estimación						(1.006.726.340)
						86.915.435.062

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos, que impediría cumplir con las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de (corto plazo), en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgo de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente

Límites SUGEF			
Indicador	diciembre 2023	Normal	Nivel 1
ICP 1 mes	2,56 V	1,00 V	0,83 V
Parámetro	Normal		
ICP 3 meses	1,10 V	0,85 V	0,70 V
Parámetro	Normal		

Límites SUGEF			
Indicador	diciembre 2022	Normal	Nivel 1
ICP 1 mes	1,99 V	1,00 V	0,83 V
Parámetro	Normal		
ICP 3 meses	1,04 V	0,85 V	0,70 V
Parámetro	Normal		

Se han implementado indicadores de liquidez diaria, operativa y estructural como, por ejemplo, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones es como sigue:

Moneda nacional	Vencidas a								Total
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	más de 30 días	
Disponibilidades	954.743.442	---	---	---	---	---	---	---	954.743.442
Inversiones	644.261	9.288.755.299	1.037.962.758	451.448.750	1.014.187.071	8.581.388.611	5.398.752.352	---	25.773.139.102
Cartera de Crédito	---	808.554.027	390.472.233	163.012	796.603.362	1.673.382.794	87.779.045.096	3.504.712.520	94.952.933.044
Total activos	955.387.703	10.097.309.326	1.428.434.991	451.611.762	1.810.790.433	10.254.771.405	93.177.797.448	3.504.712.520	121.680.815.588
Obligaciones con el público	3.508.465.912	4.635.709.784	4.410.678.364	4.578.899.427	7.833.166.776	14.630.557.760	16.926.554.892	---	56.524.032.915
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	---	---	4.805.409.489	---	4.805.409.489
Obligaciones con entidades financieras	---	804.798.738	598.874.693	524.804.160	1.598.749.565	3.242.564.881	20.578.277.741	---	27.348.069.778
Cargos por pagar	---	367.636.208	199.102.417	206.696.084	353.596.956	660.437.959	764.081.554	---	2.551.551.178
Total pasivos	3.508.465.912	5.808.144.730	5.208.655.474	5.310.399.671	9.785.513.297	18.533.560.600	43.074.323.676	---	91.229.063.360
Calce moneda nacional	(2.553.078.209)	4.289.164.596	(3.780.220.483)	(4.858.787.909)	(7.974.722.864)	(8.278.789.195)	50.103.473.772	3.504.712.520	30.451.752.228
Moneda extranjera	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Disponibilidades	44.283.447	---	---	---	---	---	---	---	44.283.447
Inversiones	190.911.527	27.463.620	1.325.172	---	---	77.018.333	5.284.101	---	302.002.753
Total activos	235.194.975	27.463.620	1.325.172	---	---	77.018.333	5.284.101	---	346.286.201
Obligaciones con el público	14.812.552	---	---	---	---	---	---	---	14.812.552
Obligaciones con entidades financieras	---	10.415.087	10.484.537	10.554.462	32.087.734	66.129.058	164.490.558	---	294.161.436
Total pasivos	14.812.552	10.415.087	10.484.537	10.554.462	32.087.734	66.129.058	164.490.558	---	308.973.988
Calce moneda extranjera	220.382.423	17.048.533	(9.159.365)	(10.554.462)	(32.087.734)	10.889.275	(159.206.457)	---	37.312.213
Total calce de plazos de activos y pasivos	(2.332.695.786)	4.306.213.129	(3.789.379.848)	(4.869.342.371)	(8.006.810.598)	(8.267.899.920)	49.944.267.315	3.504.712.520	30.489.064.441

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones es como sigue:

Moneda nacional	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	1.711.769.957	---	---	---	---	---	---	---	1.711.769.957
Inversiones	610.549	---	832.186.602	---	1.438.748	5.393.116.664	14.257.139.951	---	20.484.492.514
Cartera de Crédito	---	1.098.317.853	347.679.596	225.187.884	485.763.614	1.776.393.177	81.124.200.344	3.172.214.989	88.229.757.457
Total activos	1.712.380.506	1.098.317.853	1.179.866.198	225.187.884	487.202.362	7.169.509.841	95.381.340.295	3.172.214.989	110.426.019.928
Obligaciones con el público	3.340.961.982	4.749.873.268	4.142.277.869	2.389.539.734	9.196.354.130	12.844.801.502	13.235.710.844	---	49.899.519.329
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	---	---	5.343.460.150	---	5.343.460.150
Obligaciones con entidades financieras	---	740.514.772	811.998.791	687.855.692	2.296.594.869	3.896.281.258	11.972.982.725	---	20.406.228.107
Cargos por pagar	---	348.539.845	178.442.502	102.937.432	396.163.775	553.332.874	570.172.604	---	2.149.589.032
Total pasivos	3.340.961.982	5.838.927.885	5.132.719.162	3.180.332.858	11.889.112.774	17.294.415.634	31.122.326.323	---	77.798.796.618
Calce moneda nacional	(1.628.581.476)	(4.740.610.032)	(3.952.852.964)	(2.955.144.974)	(11.401.910.412)	(10.124.905.793)	64.259.013.972	3.172.214.989	32.627.223.310
Moneda extranjera									
Disponibilidades	55.163.492	---	---	---	---	---	---	---	55.163.492
Inversiones	210.713.682	30.448.088	---	---	---	78.976.583	---	---	320.138.353
Total activos	265.877.174	30.448.088	---	---	---	78.976.583	---	---	375.301.845
Obligaciones con entidades financieras	---	11.765.448	11.847.202	11.910.682	34.423.522	68.489.796	262.907.046	---	401.343.696
Total pasivos	---	11.765.448	11.847.202	11.910.682	34.423.522	68.489.796	262.907.046	---	401.343.696
Calce moneda extranjera	265.877.174	18.682.640	(11.847.202)	(11.910.682)	(34.423.522)	10.486.787	(262.907.046)	---	(26.041.851)
Total calce de plazos de activos y pasivos	(1.362.704.302)	(4.721.927.392)	(3.964.700.166)	(2.967.055.656)	(11.436.333.934)	(10.114.419.006)	63.996.106.926	3.172.214.989	32.601.181.459

Los faltantes que se puedan presentar en el calce de plazos acumulado a uno y tres meses, se sensibilizan con las inversiones no comprometidas emitidas por el Gobierno y el Banco Central de Costa Rica, a más de 365 días; según lo estipulado en el punto 1.a. del anexo 2.1 del Acuerdo SUGEF 24-22 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”.

Vencimientos de activos y pasivos agrupados

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	999.026.889	---	---	---	---	---	---	999.026.889
Inversiones	9.507.774.707	1.039.287.929	451.448.750	1.014.187.071	8.658.406.944	5.404.036.453	---	26.075.141.854
Cartera de crédito	808.554.027	390.472.233	163.012	796.603.362	1.673.382.794	87.779.045.096	3.504.712.520	94.952.933.044
Total de activos	11.315.355.623	1.429.760.162	451.611.762	1.810.790.433	10.331.789.738	93.183.081.549	3.504.712.520	122.027.101.787
Obligaciones con el público	8.158.988.248	4.410.678.364	4.578.899.427	7.833.166.776	14.630.557.760	16.926.554.892	---	56.538.845.467
Obligaciones con entidades financieras	815.213.825	609.359.230	535.358.622	1.630.837.299	3.308.693.940	20.742.768.299	---	27.642.231.215
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	---	4.805.409.489	---	4.805.409.489
Cargos por pagar	367.636.208	199.102.417	206.696.084	353.596.956	660.437.959	764.081.554	---	2.551.551.178
Total pasivos	9.341.838.281	5.219.140.011	5.320.954.133	9.817.601.031	18.599.689.659	43.238.814.234	---	91.538.037.349

Al 31 de diciembre de 2022, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	1.766.933.449	---	---	---	---	---	---	1.766.933.449
Inversiones	241.772.319	832.186.602	---	1.438.748	5.472.093.247	14.257.139.951	---	20.804.630.867
Cartera de crédito	1.098.317.853	347.679.596	225.187.884	485.763.614	1.776.393.177	81.124.200.344	3.172.214.989	88.229.757.457
Total de activos	3.107.023.621	1.179.866.198	225.187.884	487.202.362	7.248.486.424	95.381.340.295	3.172.214.989	110.801.321.773
Obligaciones con el público	8.090.835.251	4.142.277.869	2.389.539.734	9.196.354.130	12.844.801.502	13.235.710.844	---	49.899.519.330
Obligaciones con entidades financieras	752.280.220	823.845.993	699.766.374	2.331.018.391	3.964.771.054	12.235.889.771	---	20.807.571.803
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	---	5.343.460.150	---	5.343.460.150
Cargos por pagar	348.539.845	178.442.502	102.937.432	396.163.775	553.332.874	570.172.604	---	2.149.589.032
Total pasivos	9.191.655.316	5.144.566.364	3.192.243.540	11.923.536.296	17.362.905.430	31.385.233.369	---	78.200.140.315

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	Años							
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	3.523.278	3.523.278	3.523.278	---	---	---	---	---
Captaciones a plazo	53.015.567	61.091.150	40.423.156	10.282.323	5.095.928	2.074.825	2.645.028	569.890
Obligaciones con entidades financieras	26.464.502	35.773.293	2.904.822	5.224.454	3.668.233	4.965.156	3.538.300	15.472.327
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.805.409	4.950.732	---	4.950.732	---	---	---	---
Arrendamiento por derecho de uso	1.177.729	912.767	133.410	35.316	138.576	299.138	306.328	---
	88.986.485	106.251.220	46.984.666	20.492.825	8.902.737	7.339.119	6.489.656	16.042.217

Al 31 de diciembre de 2022, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	Años							
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	3.340.962	3.340.962	3.340.962	---	---	---	---	---
Captaciones a plazo	46.558.557	52.347.418	36.734.766	10.163.248	3.053.907	1.320.091	791,665	283.741
Obligaciones con entidades financieras	19.445.586	23.800.663	10.251.808	2.630.116	6.406.887	377.465	224.175	3.910.212
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	5.343.460	5.506.240	---	---	5.506.240	---	---	---
Arrendamiento por derecho de uso	1.361.986	581.486	41.253	135.022	42.163	59,908	303.140	---
	76.050.551	85.576.769	50.368.789	12.928.386	15.009.197	1.757.464	1.318.980	4.193.953

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras por un monto de ¢72.317.040.000 las cuales, están siendo utilizadas por un monto de ¢31.269.911.541.

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado; así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual, se le da control y seguimiento continuo.

Así mismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés que evalúa el efecto de los cambios en las tasas, de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

A1 31 de diciembre de 2023, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Moneda Nacional	De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	9.388.147.594	1.736.468.582	3.511.788.125	6.401.521.318	2.278.762.000	3.554.725.500	26.871.413.119
Cartera de Crédito	65.594.929.743	713.460.465	1.382.445.212	15.855.523.439	50.855.642.594	3.685.361.058	138.087.362.511
	74.983.077.337	2.449.929.047	4.894.233.337	22.257.044.757	53.134.404.594	7.240.086.558	164.958.775.630
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	8.639.613.903	10.348.035.373	8.807.975.335	16.842.181.789	9.828.858.039	10.361.545.011	64.828.209.450
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	100.197.351	---	100.197.351
Obligaciones con entidades financieras	27.414.065.240	2.941.415	2.941.413	5.882.828	---	31.375.086	27.457.205.982
	36.053.679.143	10.350.976.788	8.810.916.748	16.848.064.617	9.929.055.390	10.392.920.097	92.385.612.783
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones	218.375.147	1.326.741	157.538	79.038.060	315.076	5.741.412	304.953.974
	218.375.147	1.326.741	157.538	79.038.060	315.076	5.741.412	304.953.974
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades financieras	295.717.726	---	---	---	---	---	295.717.726
	295.717.726	---	---	---	---	---	295.717.726
Brecha total de activos y pasivos	38.852.055.615	(7.899.721.000)	(3.916.525.873)	5.488.018.200	43.205.664.280	(3.147.092.127)	72.582.399.095

A1 31 de diciembre 2022, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Moneda Nacional	De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	148.685.549	1.133.933.750	276.685.317	5.783.647.248	10.802.754.500	4.265.414.500	22.411.120.864
Cartera de Crédito	82.701.749.395	112.380.153	178.699.457	333.511.873	909.838.269	5.572.337.400	89.808.516.547
	82.850.434.944	1.246.313.903	455.384.774	6.117.159.121	11.712.592.769	9.837.751.900	112.219.637.411
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	8.592.835.224	7.536.980.927	10.377.983.311	14.016.027.763	9.874.999.541	5.364.677.745	55.763.504.511
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	341.211	682.422	917.362	1.409.646	2.819.292	5.513.733.026	5.519.902.959
Obligaciones con entidades financieras	20.464.941.925	1.247.146	1.764.447	3.103.817	6.207.634	---	20.477.264.969
	29.058.118.360	7.538.910.495	10.380.665.120	14.020.541.226	9.884.026.467	10.878.410.771	81.760.672.439
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	240.878.148	---	---	81.036.842	---	---	321.914.990
	240.878.148	---	---	81.036.842	---	---	321.914.990
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades financieras	403.426.663	---	---	---	---	---	403.426.663
	403.426.663	---	---	---	---	---	403.426.663
Brecha total de activos y pasivos	53.629.768.069	(6.292.596.592)	(9.925.280.346)	(7.822.345.263)	1.828.566.302	(1.040.658.871)	30.377.453.299

ii. Sensibilidad a riesgos de tasa de interés

La Cooperativa al igual que el resto de los intermediarios del mercado, está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el patrimonio de la Cooperativa ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023, para la tasa de interés en colones – Tasa Básica Pasiva–, el patrimonio en riesgo es de ¢102.263.978 En términos generales, la exposición al riesgo de tasas permanece controlado debido a la gestión realizada sobre la brecha.

El análisis de la sensibilidad ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, se detalla como sigue:

	Efecto en el valor razonable diciembre 2023	
	Cambio de	Cambio de
	+ Alza	- Baja
Cartera activa	213.878.667.285	240.255.779.938
Depósitos a plazo	58.250.098.364	59.978.272.921
Obligaciones con entidades	34.365.281.713	37.813.824.823

	Efecto en el valor razonable diciembre 2022	
	Cambio de	Cambio de
	+ Alza	- Baja
Cartera activa	204.581.507.353	228.993.670.340
Depósitos a plazo	50.391.794.467	51.762.234.908
Obligaciones con entidades	28.107.792.039	29.993.488.614

iii Riesgo cambiario

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de Suficiencia Patrimonial.

El riesgo cambiario también puede exacerbar el riesgo de crédito, ante la posibilidad de incumplimientos por deudores no generadores de divisas con operaciones denominadas en moneda extranjera, debido a variaciones en el tipo de cambio.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing” y backtesting”.

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de diciembre de 2023, la posición neta en moneda extranjera fue valuada al tipo de cambio de venta de ¢526,88 (¢601,99 en diciembre 2022), se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos		
Disponibilidades	44.283.447	55.163.492
Inversiones	302.002.753	320.138.353
Pasivos		
Obligaciones con el público	14.812.552	---
Obligaciones con entidades financieras	294.161.436	401.343.696
Posición neta en moneda extranjera	<u>37.312.212</u>	<u>(26.041.851)</u>

Como resultado del análisis de sensibilidad, dado que la Cooperativa mantiene una posición neta en dólares para diciembre 2023 de US\$ 70.817,29 (US\$ -43.259,61 para diciembre 2022), el efecto en el estado de resultados integral de una variación de más de ¢10 o menos de ¢10, sería de un monto de ¢708.172,89 para diciembre 2023 (¢432.596,08 para diciembre 2022), el cual es poco significativo en los resultados anuales de la Cooperativa. Por tanto, dado la posición al 31 de diciembre de 2023, los cambios en moneda extranjera no representan un riesgo cambiario significativo.

iv. Riesgo de precio

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en los precios de los títulos mantenidos en el portafolio de inversiones. Este riesgo se mide mediante varias metodologías de cálculo del valor en riesgo (VaR), entre ellas, el indicador de valor en riesgo regulatorio, histórico, paramétrico y EWMA.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo de precios, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo de precios, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing” y “backtesting”.

Se mantiene un portafolio de inversiones cuyo valor en riesgo se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Para el 31 de diciembre de 2023, el indicador de valor en riesgo regulatorio se ubicó en 0,64% del portafolio de inversiones que es sometido al cálculo, encontrándose en cumplimiento del límite interno de la institución (1,53%).

(d) Riesgo operativo

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Modelo de identificación de eventos de riesgo operativo por proceso.

Este es un modelo que se aplica según el mapa institucional de procesos definido en la Cooperativa. A continuación, se detalla dicha metodología:

Enfoque: este modelo se basa en la identificación y medición de eventos de riesgo en los procesos de la Cooperativa, así como la creación de planes de mitigación y su seguimiento, de la mano del reporte de pérdidas o posibles pérdidas por incidentes de riesgo operativo, evaluación, medición y reportes internos; en concordancia con el Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo (Acuerdo SUGEF 2-10).

Objetivo: Identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los eventos e incidentes de riesgo operativo de los procesos de la Cooperativa de manera oportuna y consistente.

Cálculo: Se debe obtener un inventario pormenorizado de todos y cada uno de los posibles eventos de riesgos a los que, de acuerdo con los análisis efectuados, está sometida la Cooperativa, para elaborar una matriz de datos que permitirá establecer un nivel de riesgo operativo (inherente y residual) para cada evento identificado según su probabilidad e impacto con base a variables cualitativas.

Observaciones: La finalidad de este modelo es la gestión integral de los riesgos operativos y plantear el marco general para identificar, medir, mitigar, monitorear y reportar los riesgos operativos de manera oportuna y consistente en COPEMEP R.L., permitiendo a su vez la elaboración de indicadores de riesgo operativo y determinar alertas tempranas, debidamente alineado a metodologías de otros Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno.

Junto con la matriz generada de eventos de riesgos operativos, se desarrolla un plan de mitigación de dichos riesgos, el cual contiene periodicidad de revisión trimestral, con el fin de trasladar o minimizar dichos riesgos detectados en cada uno de los procesos evaluados dentro de la matriz.

Además de la metodología cualitativa que ya posee la Cooperativa, paralelamente se lleva una compilación de una base histórica de datos de pérdidas suscitadas, para una medición cuantitativa, lo que permite robustecer el análisis cualitativo.

(e) Administración de capital

COOPEMEP, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de ficha CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial al 31 de diciembre de 2023 es de 21,61%.

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

(f) Riesgo estratégico

Es la posibilidad de una pérdida económica que podría materializarse a raíz de decisiones adversas en el negocio, la aplicación indebida de las decisiones o incapacidad para responder a los cambios en el entorno y el sector.

La gestión del riesgo estratégico inicialmente se sustenta en identificar los factores de riesgo estratégico que limiten la posibilidad de alcanzar los objetivos estratégicos. Con estos plenamente identificados, se procede a determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto para conocer cuáles de ellos superan el apetito de riesgo de la organización y, por lo tanto, deben ser gestionados de forma prioritaria.

El monitoreo de riesgos estratégicos es de vital importancia, ya que le permite a la organización contar con información suficiente (en forma de alertas tempranas) para la toma de decisiones.

(g) Riesgo reputacional

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Para gestionar el riesgo de reputación en la Cooperativa se realiza una identificación y evaluación, objetiva de las fuentes potenciales, internas y externas, de riesgo de reputación, es decir, se identifican los eventos de riesgo clave que pueden afectar la percepción de los grupos de interés sobre Coopemep R.L.

Adicionalmente, como parte del monitoreo se realizan estudios a diferentes grupos de interés con el fin de conocer su percepción sobre la organización. También, se utiliza la información generada en otras encuestas que se aplican por otros departamentos de la organización, para analizar aspectos relevantes para la reputación corporativa. En caso de ser necesario se elaboran planes de acción que permitan mejorar a futuro los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.

Para la atención de situaciones que atenten o afecten la reputación de la entidad, se cuenta con el Comité de Crisis, órgano que asume el rol de líder y se encarga de analizar y gestionar este tipo de situaciones, de tal forma que se activen los protocolos de acción y comunicación de forma adecuada y oportuna.

(h) Riesgo de legitimación de capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones debido a incumplimientos a la Ley 7786 y sus reformas.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgo en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

(i) Riesgo país

El riesgo país puede generar impacto en las organizaciones como consecuencia de variaciones en los principales indicadores macroeconómicos del país y su entorno internacional.

En el contexto de riesgo país no debe valorarse únicamente el factor económico. La política juega un papel clave en la economía y en el bienestar de la población.

Por ello, el factor social-político es de gran relevancia dentro del riesgo país. La inestabilidad política, la corrupción y el sometimiento de un pueblo van ligados usualmente a indicadores económicos de bajo perfil y a altos niveles de iliquidez. Por otro lado, es fundamental dar seguimiento a las calificaciones de riesgo país emitidas por las calificadoras internacionales, ya que en ellas se resumen la mayoría de los factores importantes dentro de la gestión económica, política y social.

El riesgo país se relaciona con la eventualidad de que un estado soberano se vea imposibilitado o incapacitado de cumplir con sus obligaciones con algún agente extranjero, por razones fuera de los riesgos usuales que surgen; en el caso de COOPEMEP R.L. no se poseen activos invertidos en deuda soberana extranjera, no obstante, para la gestión de este riesgo se analiza el ambiente macroeconómico nacional, así como de Estados Unidos, Zona Euro, Asia y Latinoamérica, que son los principales socios comerciales de Costa Rica y cuyo desempeño es importante para la economía local.

(j) Riesgo de tecnología de información

El riesgo de tecnología de información es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Metodología para la gestión de riesgos de tecnología de información

La metodología para la gestión de riesgos de tecnología de información de COOPEMEP R.L., tiene como objetivo definir la forma adecuada de la aplicación de la Política para la gestión del riesgo de tecnologías de información, por ende, en cumplimiento con las directrices emitidas por la SUGEF para esta gestión.

La evaluación considera como base lo establecido en el marco de COBIT para riesgos, lo que permite incorporar áreas y escenarios de riesgos considerados de alto nivel, así mismo, cada uno de estos escenarios comprende una clasificación de factores de riesgo de ambiente externo e interno, para esta evaluación se utiliza la Matriz para la gestión de riesgo de tecnologías de información.

Nota 3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	2023	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	11.833.780.293	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	6.248.748.284	Garantía de obligaciones

Activo restringido	2023	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	2.119.291.788	Otras garantías
Cartera de crédito cedida	42.290.206.082	Garantía de obligaciones
Otros activos restringidos	21.721.684	Depósitos en garantía

Activo restringido	2022	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	11.285.789.103	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	6.292.635.445	Garantía de obligaciones
Inversiones en instrumentos financieros	1.874.355.008	Otras garantías
Cartera de crédito cedida	27.063.514.871	Garantía de obligaciones
Otros activos restringidos	20.642.946	Depósitos en garantía

Nota 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	2023	2022
Activos		
Cartera de crédito	405.873.789	375.790.649
Pasivos		
Captaciones a la vista y a plazo	302.164.468	278.933.177
Ingresos		
Por cartera de crédito	45.836.634	42.666.459
Gastos		
Por captaciones a la vista y a plazo	10.023.023	9.547.638

Al 31 de diciembre de 2023, el total de salarios del personal de la Cooperativa con vínculo por gestión, el cual incluye gerencia, jefaturas y personal clave en la toma de decisiones fue de ¢401.564.431 (¢403.610.443 para diciembre 2022).

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados clave fue de ¢8.031.289, (¢8.072.209 para diciembre 2022).

Nota 5. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes disponibles para la venta se detallan como sigue:

	2023	2022
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	328.756.940	345.560.534
Estimación por deterioro de bienes realizables	(119.204.957)	(151.988.053)
	209.551.983	193.572.481

Los movimientos de los bienes disponibles para la venta se detallan como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	345.560.534	271.727.335
Más:		
Bienes recibidos	146.025.090	96.122.208
Menos:		
Venta de bienes	(141.672.463)	22.289.009
Baja de bienes	(21.156.221)	---
Saldo al final del año	328.756.940	345.560.534

Los movimientos de la estimación de los bienes disponibles para la venta se detallan como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	151.988.053	94.714.381
Gasto por deterioro	72.151.758	80.344.953
Cargos por venta de bienes realizables	104.934.854	23.071.281
Saldo al final del año	119.204.957	151.988.053

Nota 6. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	2023	2022
CANAEEES	10.000	10.000
CATSA	5.516.998	5.516.998
CCC-CA	4.439.120	4.439.120
CENECOOP R.L.	11.078.662	11.078.661
COOPENAE R.L.	20.000	20.000
COPESEC R.L.	20.000	20.000
COSEGUROS S.A.	4.230.000	4.230.000
FECOOPSE R.L.	19.034.649	18.650.596
HOTEL DEL SUR R.L.	2.000.000	2.000.000
UNACOOOP R.L.	500.000	500.000

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
UNCOOSUR R.L.	100.000	100.000
UNCOSANTOS R.L.	30.000	30.000
URCOGUA R.L.	40.000	40.000
URCOOPA R.L.	---	277.000
Saldo al final del año	<u>47.019.429</u>	<u>46.912.375</u>

Las inversiones en compañías cuya participación es menor al 10% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones y a que no se cotizan en ninguna bolsa de valores. Cuando la participación es superior al 10%, la inversión se registra bajo el método de participación, al 31 de 2023, solo FECOOPSE sobrepasa el 10%.

Nota 7. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:						
Saldo al 31 diciembre de 2022	481.162.313	1.405.636.059	1.083.698.773	380.983.187	29.643.045	3.381.123.377
Adiciones	---	---	5.506.273	169.900	---	5.676.173
Saldo al 31 de diciembre de 2023	481.162.313	1.405.636.059	1.089.205.046	381.153.087	29.643.045	3.386.799.550
Revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	703.014.509	443.056.515	---	---	---	1.146.071.024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.225.272.981	446.177.947	---	---	---	1.671.450.928
Depreciación acumulada - costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	---	(339.567.635)	(1.029.548.985)	(377.667.091)	(29.643.045)	(1.776.426.756)
Gasto por depreciación	---	33.480.573	10.874.495	678.622	---	45.033.690
Saldo al 31 de diciembre de 2023	---	(373.048.208)	(1.040.423.480)	(378.345.713)	(29.643.045)	(1.821.460.446)
Depreciación acumulada - revaluación:						
Depreciación	---	(87.403.374)	---	---	---	(87.403.374)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	---	(95.740.610)	---	---	---	(95.740.610)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	1.706.435.294	1.383.025.188	48.781.566	2.807.374	---	3.141.049.422

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:						
Saldo al 31 diciembre de 2021	486.228.115	1.377.827.545	1.088.947.072	353.899.644	29.643.045	3.336.545.421
Adiciones	---	27.808.514	26.214.187	27.358.428	---	81.381.129
Reclasificaciones	(5.065.802)	---	(31.462.486)	(274.885)	---	(36.803.173)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	481.162.313	1.405.636.059	1.083.698.773	380.983.187	29.643.045	3.381.123.377
Revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	101.980.321	33.195.457	---	---	---	135.175.778
Revaluaciones	601.034.188	409.861.058	---	---	---	1.010.895.246
Saldo al 31 de diciembre de 2022	703.014.509	443.056.515	---	---	---	1.146.071.024
Depreciación acumulada - costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	---	(262.923.847)	(1.039.996.531)	(353.434.551)	(29.643.045)	(1.685.997.974)
Gasto por depreciación	---	76.643.788	13.483.908	24.232.540	---	114.360.236
Reclasificaciones	---	---	23.931.455	---	---	23.931.455
Saldo al 31 de diciembre de 2022	---	(339.567.635)	(1.029.548.984)	(377.667.091)	(29.643.045)	(1.776.426.755)
Depreciación acumulada - revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	---	(11.800.850)	---	---	---	(11.800.850)
Depreciación	---	75.602.524	---	---	---	75.602.524
Saldo al 31 de diciembre de 2022	---	(87.403.374)	---	---	---	(87.403.374)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	1.184.176.822	1.421.721.565	54.149.789	3.316.096	---	2.663.364.272

Muebles, mobiliario y equipo por derecho de uso

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso es como sigue:

	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Otros activos	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.311.585.515	33.435.626	511.698.842	123.113.877	8.265.348	3.988.099.208
Adiciones	208.965.575	26.724.185	13.437.940	1.177.255	732.886	251.037.841
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.520.551.090	60.159.811	525.136.782	124.291.132	8.998.234	4.239.137.049
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.330.368.855)	(25.217.044)	(188.097.995)	(60.110.261)	(918.372)	(2.604.712.527)
Gasto por depreciación	311.512.875	4.077.562	79.688.433	19.306.371	2.678.019	417.263.260
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.641.881.730)	(29.294.606)	(267.786.428)	(79.416.632)	(3.596.391)	(3.021.975.787)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	878.669.360	30.865.205	257.350.354	44.874.500	5.401.843	1.217.161.262

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso es como sigue:

	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Otros activos	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.145.078.294	26.453.928	182.950.983	57.883.933	---	3.412.367.138
Adiciones	166.507.221	6.981.698	328.747.859	65.229.944	8.265.348	575.732.070
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.311.585.515	33.435.626	511.698.842	123.113.877	8.265.348	3.988.099.208
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.023.218.080)	(20.663.536)	(160.664.900)	(50.023.101)	---	(2.254.569.617)
Gasto por depreciación	307.150.775	4.553.508	27.433.095	10.087.160	918.372	350.142.910
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.330.368.855)	(25.217.044)	(188.097.995)	(60.110.261)	(918.372)	(2.604.712.527)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	981.216.660	8.218.582	323.600.847	63.003.616	7.346.976	1.383.386.681

Nota 8. Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	2023	2022
Cargos diferidos		
Uniformes	---	12.037.189
Enteros fiscales	26.327.883	16.927.883
Soporte y mantenimiento de licencias	139.548.192	130.270.956
Intereses anticipados	13.614.658	9.399.452
Asamblea General	45.479.986	---
Consultorías externas	25.336.892	---
Amortización	(168.666.244)	(108.851.493)
	81.641.367	59.783.987
Activos intangibles		
Programas de cómputo	2.206.174.947	2.169.707.235
Amortización	(2.160.359.517)	(2.109.915.225)
	45.815.430	59.792.010
Otros activos:		
Gastos pagados por adelantado	22.288.710	20.460.144
Bienes diversos	249.514.846	229.511.296
Operaciones pendientes de imputación	187.495.442	14.127.165
Otros activos restringidos	21.721.683	20.642.945
	481.020.681	284.741.550
Saldo al final del año	608.477.478	404.317.547

El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

	2023	2022
Costo:		
Saldo al inicio del año	2.169.707.236	2.099.018.720
Adiciones	36.467.711	70.688.515
Saldo al final del año	2.206.174.947	2.169.707.235
Amortización:		
Saldo al inicio del año	(2.109.915.225)	(2.061.525.275)
Gasto por amortización	50.444.292	48.389.950
	(2.160.359.517)	(2.109.915.225)
Saldo al final del año	45.815.430	59.792.010

Los bienes diversos corresponden al saldo de construcciones en proceso, aplicaciones automatizadas en desarrollo, papelería y útiles de oficina.

Nota 9. Obligaciones con el público

Por número de clientes

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el público y cantidad de clientes se detallan como sigue:

	Número de clientes	Monto acumulado
Depósitos a la vista		
Depósitos del público	19737	3.522.833.258
Otras obligaciones con el público	64	445.206
Depósitos a plazo		
Depósitos del público	4669	49.346.354.086
Depósitos restringidos e inactivos	144	3.669.212.919
Cargos financieros por pagar	-	2.336.566.015
Saldo al final del año	24.614	58.875.411.484

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones con el público y cantidad de clientes se detallan como sigue:

	Número de clientes	Monto acumulado
Depósitos a la vista		
Depósitos del público	19,905	3.339.994.149
Otras obligaciones con el público	55	967.834
Depósitos a plazo		
Depósitos del público	7.370	44.302.071.575
Depósitos restringidos e inactivos	120	2.256.485.772
Cargos financieros por pagar	-	1.988.446.611
	27.450	51.887.965.941

Sobre este tipo de depósitos se reconocen intereses, calculados sobre tasas variables para ahorro a la vista, ahorros por temporada según los saldos promedios de las cuentas y una rentabilidad fija convenida mediante contrato para los depósitos a plazo (CAC).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla están constituidas por documentos emitidos, a plazos mínimos de 30 días y hasta 5 años. Al 31 de diciembre 2023 los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,60% y 8,25% anual, fijos; durante todo el período de vigencia de la operación. Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con un saldo de captaciones (ahorro a la vista) en dólares que asciende a \$14.812.552.

Nota 10. Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica

Las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica a plazo	4.805.409.489	5.343.460.150
Cargos financieros por pagar	105.171.042	74.790.685
Saldo al final del año	<u>4.910.580.531</u>	<u>5.418.250.835</u>

Los vencimientos de las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		
De 2 a 3 años	4.805.409.489	---
De 3 a 4 años	---	5.343.460.150
Cargos financieros por pagar	105.171.042	74.790.685
Saldo al final del año	<u>4.910.580.531</u>	<u>5.418.250.835</u>

Nota 11. Obligaciones con entidades

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con entidades financieras del país		
Bancos del estado y creados por ley	23.401.465.037	17.233.468.251
Bancos privados	3.063.037.014	2.212.117.955
	26.464.502.051	19.445.586.206
Obligaciones con entidades no financieras del país		
sector privado (arrendamientos)	1.177.729.163	1.361.985.597
Cargos financieros por pagar	109.814.122	86.351.735
Gastos diferidos, sobre obligaciones financieras	(86.211.626)	(105.974.292)
Saldo al final del año	<u>27.665.833.710</u>	<u>20.787.949.246</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos con bancos del estado y creados por ley, tienen tasas de interés anuales entre 6,25% y 8,25%, en colones. (7,25% y 10,74% para diciembre 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos con bancos privados y otros bancos del país tienen tasas de interés anuales entre 9,06% y 11,00%, en colones. (9,62% y 10,49% para diciembre 2022). La Cooperativa no mantuvo préstamos con bancos del exterior.

Vencimientos de obligaciones con entidades

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con entidades financieras del país		
Bancos del estado y creados por Ley		
Menos de un año	366.368.801	7.477.118.492
De 1 a 2 años	3.579.069.636	672.320.342
De 2 a 3 años		5.688.385.278
De 3 a 4 años	4.043.462.566	---
De 4 a 5 años	2.836.777.285	---
Más de 5 años	12.575.786.748	3.395.644.139
	23.401.465.036	17.233.468.251
Bancos privados:		
Menos de un año	550.632.280	1.115.916.753
De 1 a 2 años	---	1.096.201.202
De 2 a 3 años	2.512.404.734	---
	3.063.037.014	2.212.117.955
Obligaciones con entidades no financieras del país, (arrendamientos)		
Menos de un año	133.409.624	75.027.997
De 1 a 2 años	35.315.665	178.083.569
De 2 a 3 años	138.575.614	73.394.802
De 3 a 4 años	299.138.205	180.066.418
De 4 a 5 años	306.327.688	401.652.787
Más de 5 años	264.962.368	453.760.024
	1.177.729.164	1.361.985.597
Cargos financieros por pagar	109.814.122	86.351.735
Gastos diferidos	(86.211.626)	(105.974.292)
Saldo al final del año	27.665.833.710	20.787.949.246

Nota 12. Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión cesantía	259.806.426	262.980.666
Provisión Fondo de Garantía de Depósitos	3.138.119	2.826.876
Provisión programa lealtad tarjeta de crédito	1.293.080	232.000
Saldo al final del año	264.237.625	266.039.542

Al 31 de diciembre de 2023, los movimientos de las provisiones se detallan como sigue:

	Saldo inicial	Gasto del año	Uso en el año	Saldo Final
Provisión de cesantía	262.980.666	229.425.513	232.599.753	259.806.426
Provisión Fondo de Garantías de Depósitos	2.826.876	9.007.388	8.696.145	3.138.119
Provisión programa lealtad tarjeta de crédito	232.000	1.298.895	237.815	1.293.080
Saldo al final del año	266.039.542	239.731.796	241.533.713	264.237.625

Al 31 de diciembre de 2022, los movimientos de las provisiones se detallan como sigue:

	Saldo inicial	Gasto del año	Uso en el año	Saldo Final
Provisión de cesantía	256.558.631	144.812.484	138.390.449	262.980.666
Provisión Fondo de Garantías de Depósitos	2.875.282	8.447.943	8.496.349	2.826.876
Provisión programa lealtad tarjeta de crédito	---	241.096	9.096	232.000
Saldo al final del año	259.433.913	153.501.523	146.895.894	266.039.542

Nota 13. Otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	2023	2022
Honorarios por pagar	27.723.675	18.247.200
Cuentas por pagar a proveedores	223.129.276	274.048.775
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	39.727.085	37.501.808
Aportaciones patronales por pagar	53.059.114	62.302.223
Retenciones por orden judicial	3.829.037	4.080.644
Impuestos retenidos por pagar	10.296.183	13.959.751
Aportaciones laborales retenidas por pagar	21.227.624	24.818.885
Otras retenciones a terceros por pagar	165.078.597	161.361.508
Fondo de Ayuda Social (FAS)	545.462.205	444.932.970
Fondo de Ayuda Social (FAS 2)	514.009.071	456.027.946
Remuneraciones por pagar	12.108.568	5.161.825
Excedentes por pagar	132.346.126	56.286.736
Participaciones sobre la utilidad	64.071.411	44.942.644
Vacaciones acumuladas por pagar	65.232.135	71.038.397
Aguinaldo acumulado por pagar	16.475.329	19.591.894
Otras cuentas y comisiones por pagar	230.545.719	80.856.878

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos pendientes de identificar	248.457.473	259.275.819
Fondo de contingencia	1.160.212.536	1.317.361.239
Fondo Mutual	873.148.219	804.697.009
Fondo de Desarrollo	398.774.777	434.686.739
Saldo al final del año	4.804.914.160	4.591.180.890

El movimiento de la cuenta Fondo de Ayuda Social (FAS 1), se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	444.932.970	348.659.954
Más		
Aporte de asociados	137.073.618	151.534.650
Menos		
Usos	36.544.383	55.261.634
Saldo al final del año	545.462.205	444.932.970

El movimiento de la cuenta fondo de ayuda social (FAS 2), se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	456.027.946	387.231.269
Más		
Aporte de asociados	141.177.740	156.919.493
Menos		
Usos	83.196.615	88.122.816
Saldo al final del año	514.009.071	456.027.946

El movimiento de la cuenta Fondo de Contingencia se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	1.317.361.238	1.065.906.148
Más		
Aporte de asociados	1.353.494.742	1.600.291.086
Menos		
Usos	1.510.643.444	1.348.835.995
Saldo al final del año	1.160.212.536	1.317.361.239

El Fondo de Contingencia, establecido en el artículo 82 inciso 6 del Estatuto Social de COOPEMEP.R.L., es un capital reservado y disponible que se establece con la finalidad de enfrentar posibles eventos imprevisibles en pagos de operaciones crediticias por parte de los deudores, que pudieran poner en riesgo los resultados de la programación financiera.

El movimiento de la cuenta Fondo Mutual, se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	804.697.009	678.063.929
Más		
Aporte de asociados	1.427.654.821	1.414.433.568
Intereses devengados	37.433.999	31.080.899
Indemnizaciones recibidas	790.961.204	724.292.494
Menos		
Póliza de protección crediticia	(1.270.777.953)	(1.203.175.275)
Subsidios cancelados por fallecimiento	(916.819.861)	(839.998.606)
Saldo al final del año	873.149.219	804.697.009

El movimiento de la cuenta FODE, se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año ¢	434.686.739	470.623.821
Más		
Aporte de asociados	79.998.357	83.574.312
Menos		
Usos	115.910.319	119.511.394
Saldo al final del año	398.774.777	434.686.739

Nota 14. Aportaciones de capital por pagar

Los saldos de aportaciones de capital por pagar se detallan como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	1.816.110.912	1.705.521.450
Más		
Renuncias	294.844.604	329.299.978
Menos		
Cancelación de aportes en renuncia	280.659.594	218.710.516
Saldo al final del periodo	1.830.295.922	1.816.110.912

En aplicación del artículo 17 del acuerdo CONASSIF 6-18, que indica que las entidades cooperativas supervisadas, deberán registrar el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieran renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, como un pasivo en el momento en que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Nota 15. Patrimonio

(a) Capital social

El capital social de COOPEMEP, R.L. está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de delegados.

El capital social se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportaciones ordinarias	16.579.398.786	17.129.348.617
Aportes extraordinarios	30.595	30.595
Capital donado	8.469.514	8.469.514
Saldo al final del año	<u>16.587.898.895</u>	<u>17.137.848.726</u>

(b) Superávit por reevaluación

Al 31 de diciembre de 2023, el monto del superávit por revaluación de inmuebles es de ¢1.531.863.208 (¢1.014.820.540 para diciembre 2022).

(c) Reservas patrimoniales

El saldo de las reservas es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva legal	2.853.808.817	2.691.863.208
Reserva fondo de contingencia	193.985.711	54.604.713
Reserva de educación	581.512.309	544.289.617
Reserva de bienestar social	505.495.327	482.593.727
Fondo de becas	85.509.923	83.364.610
Reserva de fortalecimiento	2.981.619.623	2.819.674.015
Reserva de fondo mutual	261.749.382	224.937.025
Reserva de aniversario	13.671.818	14.730.216
Saldo al final del año	<u>7.477.352.910</u>	<u>6.916.057.131</u>

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 se refleja usos de las reservas cargados a resultado por un monto de ¢195.646.953.

Nota 16. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2023	2022
Inversiones costo amortizado	738.501.794	440.906.506
Inversiones al valor razonables con cambios en resultados	10.149.987	1.980.894
Inversiones en valores comprometidos	554.214.719	425.298.977
Saldo al final del año	1.302.866.500	868.186.377

Nota 17. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	2023	2022
Por cartera de créditos vigente	14.068.140.949	13.642.866.081
Por cartera de créditos vencida	705.141.369	810.939.721
	14.773.282.318	14.453.805.802
Por otros ingresos financieros	179.837.320	129.172.189
Saldo al final del año	14.953.119.638	14.582.977.991

Nota 18. Ingresos y gastos por diferencial cambiario

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

	2023	2022
Ingresos por diferencial cambiario		
Disponibilidades	744.477.144	566.836.582
Inversiones	19.712	---
Obligaciones con el público	70.273	---
Otras cuentas por pagar y provisiones	5.834.622	12.197.104
Gastos por diferencial cambiario		
Disponibilidades	746.230.661	586.348.314
Inversiones	17.564	672.100
Obligaciones con el público	58.408	3.830
Otras cuentas por pagar y provisiones	2.106.137	7.111.072
Diferencial cambiario, neto	1.988.981	15.101.630

Nota 19. Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por alquiler de bienes	---	1.152.790
Ingresos por recuperación de gastos	229.294.053	73.326.570
Ingresos por sobranes de caja (MN)	1.213.137	570.457
Ingresos por venta de activos	---	375.027
Ingresos por anualidad tarjetas debito	21.479.457	17.993.392
Ingresos por cobro de plásticos, tarjeta de débito	728.376	697.842
Ingresos por emisión de pin, tarjeta débito	16.834	61.577
Ingresos por prescripción de derechos	73.205.358	20.155.558
Ingresos operativos varios	1.185.513.142	770.938.959
Ingresos por gestión de cobros, tarjeta de crédito	64.917	11.044
Ingresos por cobro de plásticos, tarjeta de crédito	---	23.330
Ingresos por emisión de pin tarjeta crédito	11.104	---
Ingresos por membresía tarjeta de crédito	1.055.990	---
Ingresos por comisiones adelantos de efectivo, tarjeta de crédito	222.722	92.278
Ingresos por sobrante de caja (ME)	13.767	759
Saldo al final del año	<u>1.512.818.85</u>	<u>885.399.583</u>

Los ingresos operativos varios, corresponde en mayor porcentaje a la recuperación de intereses moratorios vinculados a operaciones de cartera castigadas; para el 2023 representa el 98,0%.

Nota 20. Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por obligaciones a la vista	48.397.713	54.570.763
Por obligaciones a plazo	4.847.909.432	3.792.710.829
Saldo al final del año	<u>4.896.307.145</u>	<u>3.847.281.592</u>

Nota 21. Gastos financieros por obligaciones financieras

Los gastos financieros por obligaciones financieras se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Entidades financieras del país		
Financieras públicas	1.650.295.543	839.865.506
Financieras privadas	532.598.796	260.801.394
	2.182.894.339	1.100.666.900
Entidades no financieras del país		
No financieras públicas	380.878.380	278.994.231
No financieras privadas (arrendamientos)	103.931.663	100.411.057
	<u>484.810.043</u>	<u>379.405.288</u>
Saldo al final del año	<u>2.667.704.382</u>	<u>1.480.072.188</u>

Nota 22. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos ordinarios y aguinaldo	2.326.590.557	2.308.620.990
Remuneraciones a directores y fiscales	179.166.053	176.146.312
Viáticos	32.361.230	41.960.247
Vacaciones	100.367.540	104.151.300
Representación	222.181	362.781
Otras retribuciones	420.745.423	551.672.986
Aporte Asociación Solidarista	57.064.219	57.037.955
Cargas sociales patronales	657.088.435	631.201.517
Refrigerios	10.793.362	13.521.841
Vestimenta	7.871.757	11.763.373
Seguros para el personal	20.430.845	23.410.013
Fondo de capitalización laboral	39.153.537	80.567.240
Otros gastos	37.260.410	10.128.734
Saldo al final del año	<u>3.889.115.549</u>	<u>4.010.545.289</u>

Nota 23. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos servicios externos	882.950.873	887.364.214
Gastos de movilidad y comunicaciones	42.424.927	52.122.389
Gastos de infraestructura	1.386.799.719	1.423.940.703

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos generales	566.849.804	605.171.125
Saldo al final del año	2.879.025.323	2.968.598.431

Nota 24. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Más		
Ajuste por revaluación de inmuebles	384.054	184.140
Ajuste por valuación de participaciones	517.042.668	915.034.738
Ajuste por valuación de inversiones	176.611.910	---
Menos		
Ajuste por valuación de inversiones	---	(9.211.234)
Saldo al final del periodo	694.038.632	906.007.644

Nota 25. Otras cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas contingentes deudoras		
Líneas de crédito de utilización automática	300.966.149	144.631.343
Créditos pendientes de desembolsar	57.310.825	56.587.700
	358.276.974	201.219.043
Cuentas de orden deudoras por cuenta propia		
Garantías recibidas en poder de la Entidad	20.517.723.074	19.837.044.043
Cuentas castigadas	15.948.739.060	13.513.547.888
Productos en suspenso	103.280.676	67.487.603
Otras cuentas de registro	60.276.972.504	72.165.979.391
	96.846.715.314	105.584.058.925
Cuentas de orden deudoras por cuenta de terceros		
Administración fondo de cesantía	23.919.852	25.016.287
Saldo al final del año	97.228.912.140	105.810.294.255

Nota 26. Arrendamientos por derecho de uso

Los arrendamientos por derecho de uso se detallan como sigue:

	<u>Cantidad de</u>	<u>cantidad de</u>	<u>contratos</u>	<u>contratos</u>
	<u>dic diciembre 2023</u>	<u>dic diciembre 2022</u>	<u>dic diciembre 2023</u>	<u>dic diciembre 2022</u>
Edificios	16	873.972.049	16	972.276.323
Equipo de cómputo	3	226.309.970	4	312.485.166

	Cantidad de contratos	Cantidad de diciembre 2023	Cantidad de contratos	Cantidad de diciembre 2022
Equipo y mobiliario de oficina	1	36.969.537	3	15.518.588
Vehículos	4	40.477.607	5	61.705.520
	24	1.177.729.163	28	1.361.985.597

Al 31 de diciembre de 2023, los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

Año	Pagos	Amortización	Interés	Valor presente Saldo del contrato
31/12/2024	411.981.151	324.314.699	87.666.452	853.414.464
31/12/2025	340.413.787	272.722.368	62.524.154	580.692.097
31/12/2026	263.341.021	220.989.537	41.796.274	359.702.560
31/12/2027	193.473.569	166.191.989	24.987.498	193.510.570
31/12/2028	119.718.220	107.389.811	12.328.408	86.120.759
31/12/2029	63.034.172	57.658.173	5.375.999	28.462.586
31/12/2030	29.603.256	28.462.586	1.140.670	---

27. Valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de los instrumentos financieros en el balance general:

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de los instrumentos financieros en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

(b) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Depósitos a plazo

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2023		
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel jerarquía
Activos			
Inversiones	25.710.203.321	26.434.978.888	2
Cartera de crédito	96.075.870.204	222.149.037.642	3
Pasivos			
Depósitos a plazo	53.015.567.005	32.234.199.831	3
Obligaciones financieras	26.464.502.052	35.597.479.525	3
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.805.409.489	4.609.022.065	3
Arrendamientos por derecho de uso	1.177.729.163	1.411.230.930	3

	31 de diciembre de 2022		
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel jerarquía
Activos			
Inversiones	20.458.351.999	22.587.553.201	2
Cartera de crédito	89.187.450.156	214.563.219.863	3
Pasivos			
Depósitos a plazo	46.558.557.347	27.434.123.339	3
Obligaciones financieras	19.445.586.206	23.581.802.985	3
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	5.343.460.150	5.159.850.923	3
Arrendamientos por derecho de uso	1.361.985.597	1.639.242.002	3

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	31 de diciembre de 2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de liquidez	Total
Inversiones costo amortizado	---	7.469.607.461	---	9.681.000.000	17.150.607.461
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	---	191.555.788	---	---	191.555.788
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados en otro resultado integral	---	---	---	---	---
Inversiones vencidas y restringidas	---	8.368.040.072	---	---	8.368.040.072
					25.710.203.321
	31 de diciembre de 2022				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de liquidez	Total
Inversiones costo amortizado	---	12.080.037.315	---	---	12.080.037.315
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	---	211.324.231	---	---	211.324.231
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados en otro resultado integral	---	---	---	---	---
Inversiones vencidas y restringidas	---	8.058.632.253	108.358.200	---	8.166.990.453
					20.458.351.999

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los movimientos de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado en nivel de jerarquía 2, se detallan como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	19.685.000.000	19.165.000.000
Compras	250.000.000	---
Vencimientos	4.550.000.000	---
Saldo final	15.385.000.000	19.165.000.000

28. Hechos relevantes y subsecuentes

Al mes de diciembre del 2023, se presentan los siguientes hechos relevantes y subsecuentes:

Durante el año 2022 se presentaron una serie de eventos a nivel internacional y nacional, que impulsaron alzas en las tasas de interés. Luego de que la Tasa de Política Monetaria mantuviera una escalada de subidas desde diciembre 2021, desde octubre del 2022 ha recibido cuatro reducciones para ubicarse al cierre de diciembre del 2023 en 6%. Esta contracción se ha ido trasladado paulatinamente a la Tasa Básica Pasiva, ubicándose en 5,36% al cierre de diciembre del 2023. El tipo de cambio de compra cerró en ¢519,21 y en ¢526,88 el tipo de cambio de venta para el cierre de diciembre del 2023.

Operación diferida a plazo (ODP) con el Banco Central de Costa Rica (BCCR)

La Junta Directiva del BCCR aprobó el 3 de setiembre de 2020 “*La facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (operaciones diferidas a plazo, ODP) a los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras*”. El objetivo de esta facilidad de crédito es proveer a las entidades financieras, de financiamiento en moneda nacional a mediano plazo y bajo costo, condicionado a que trasladen esos recursos, en condiciones también favorables, a los hogares y empresas afectados por la pandemia del COVID-19.

La Cooperativa gestionó esta facilidad especial de financiamiento (ODP) otorgada por el Banco Central de Costa Rica por ¢5 452 millones, el objetivo de esta facilidad crediticia es proveer a los intermediarios financieros regulados por la SUGEF, un financiamiento en moneda nacional a mediano plazo y a un bajo costo, para que sean colocados en condiciones favorables a los asociados afectados por la pandemia COVID-19. Se colocaron ¢5 452 para créditos nuevos y refinanciamientos. El plan presentado al Banco Central de Costa Rica contempló mejoras en las tasas de interés para el asociado de al menos 600 puntos base, con plazos de hasta los 30 años.

Al cierre de diciembre del 2023, se han cedido como garantía de esta operación €6 236 millones en instrumentos financieros a valor de mercado.

Ley N°7472 contra la usura crediticia

Por otra parte, con los cambios introducidos mediante la Ley N°7472 “Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor”, comúnmente conocida como Ley contra la usura crediticia o Ley de usura, y las leyes conexas; se están presentando impactos externos a los que está expuesta la Cooperativa; tal es el caso de la aplicación retroactiva en carteras constituidas con anterioridad a la aprobación de la ley de la medida de protección al salario mínimo, decisión que toma el Ministerio de Hacienda tras la aprobación de la Ley de Usura, factor que también incide en la gestión del crédito y cobro. Como se indicó anteriormente, la Cooperativa desde antes de la promulgación de la Ley, venía tomando medidas más conservadoras en la colocación de crédito, de manera que los sólidos indicadores financieros soporten situaciones adversas y aplicando un cambio en la priorización de deducciones, dando mayor relevancia a los montos relacionados con operaciones de crédito.

Según el oficio DM-0507-2021 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda, se le reitera a la Tesorería Nacional aplicar en toda su extensión los artículos 2 y 3 de la ley N°9918 del 11 de noviembre de 2020, publicada en el Alcance 305 a La Gaceta N°275 del 18 de noviembre de 2020, por lo que se le instruye proceder con la plena aplicación del transitorio al artículo 44 ter de la ley N°7472. Dicha orden fue acatada por la Tesorería Nacional y materializada a partir del mes de junio de 2021. Con respecto a la Acción de Inconstitucionalidad contra los artículos 2 y 3 de la ley N°9918 incoada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), fue declarada Sin Lugar, razón por la cual lo solicitado en este punto está superado.

Adicionalmente, se tomaron acciones externas en conjunto con otras organizaciones del Sector Cooperativo con la finalidad de concientizar, en los tomadores de decisión, sobre las implicaciones que tiene para el Sistema Financiero, la aplicación de las medidas retroactivas ejecutadas tras la aprobación de la Ley de Usura, lo anterior, con el objetivo de que esta acción sea revisada y corregida.

No obstante, lo anterior, según comunicado de la Unidad de Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda del 6 de julio de 2022 N°CIR-TN-017-2022, a partir de la primera quincena de julio 2022 el Ministerio de Hacienda no aplicará deducciones de planilla a colaboradores públicos que reciban un salario líquido mensual menor al regulado por el Ministerio de Trabajo Social y Seguridad Social (€236.655,44 para el primer semestre 2023) y que reciban su pago por medio del Sistema Integra. Lo que significa que no se aplicarán rebajos tales como cuotas de créditos, aportes de capital, cuotas de ahorro, entre otros. Es responsabilidad de cada trabajador asociado a la Cooperativa atender las obligaciones de pago que no le serán aplicadas en vista de esta medida.

Por lo expuesto, la Cooperativa está tomando las medidas para incentivar la atención de las obligaciones de los asociados mediante otros mecanismos; así como la interposición de acciones legales contra el Estado.

Es importante indicar, que el BCCR mediante el comunicado DAJ-CJ-0095-2023 del 19 de octubre del 2023, respalda el accionar de COOPEMEP y concluye:

- *Todas las operaciones de crédito constituidas antes de la entrada en vigor de la “Ley contra la Usura”, del 16 de junio de 2020, independiente de que el acreedor sea una organización de base asociativa social sin fines de lucro, o que se trate de una casa comercial, de una financiera, de una institución bancaria, etc, deben ser deducidas sin límite del salario del trabajador, a solicitud de este.*
- *En el caso de aquellas operaciones de crédito que se constituyan con posterioridad a la fecha indicada en el punto anterior y de las cuales se solicite expresamente la deducción salarial, solo podrán superar el salario mínimo inembargable de ₡215.415,44 (doscientos quince mil cuatrocientos quince colones con cuarenta y cuatro céntimos), las deducciones por motivo de pensión alimentaria y por créditos y cuotas de afiliación a organizaciones de base asociativa sin fines de lucro.*

Ley N°9816 Fondo de Garantía de Depósito

Esta ley crea un patrimonio autónomo administrado por el Banco Central de Costa Rica con la finalidad de mantener la estabilidad del sistema financiero nacional, proteger a los depositantes de los intermediarios financieros supervisados, garantizando hasta ₡6.000.000, el monto de principal de los ahorros a la vista y a plazo que las personas físicas y jurídicas mantengan en los intermediarios financieros regulados por la SUGEF, sin importar la cantidad de ahorros a la vista o a plazo que tenga. Este monto máximo es por persona y por entidad, independientemente de la moneda en que fueron constituidos, es ajustado por la tasa de inflación, se pagará al beneficiario, en caso de fallecimiento del titular, y si el titular tiene créditos vencidos se hará una compensación hasta por el monto de cobertura que corresponda.

El Fondo de Garantía de Depósito (FGD) está constituido por las contribuciones trimestrales de cada intermediario financiero, determinado sobre la base del

promedio de los depósitos garantizados del último trimestre; será como máximo de 0,15% anual, segregado en un 0,10% equivalente a los depósitos

garantizados por la entidad financiera, excluyendo los indicados en el artículo 23 de la Ley 9816; y el restante 0,05%, se pagará conforme al nivel de riesgo de la entidad.

Para el cierre a diciembre 2023, la entrada en vigor del FGD significó ceder en instrumentos financieros al BCCR ₡1.990 millones, para cubrir tanto el requerimiento de colones como el de dólares.

Modificaciones a normas establecidas por el Banco Central de Costa Rica y CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF serán de aplicación:

El *Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias*, Acuerdo CONASSIF 14-21, fue publicado en el Alcance N°241 del Diario Oficial La Gaceta N°229 del 26 de noviembre de 2021 y empieza a regir a partir del 1 de enero de 2024. El Reglamento establece la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como grupos y conglomerados financieros.

Atendiendo la circular externa SGF-0506-2022 del 11 de marzo de 2022, el 31 de julio del 2023 se remitió a la Superintendencia el tercer informe de impacto durante el periodo de transición de la vigencia del *Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias* con el objetivo de anticipar eventuales afectaciones en estabilidad, solvencia o irregularidad financiera. Al analizar las variaciones significativas respecto al primer y segundo informe se evidencia que los cálculos de las estimaciones en la nueva metodología representarían una variante significativa con tendencia a la disminución de estimaciones.

El *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06, sufrió modificaciones para ajustar el cálculo del capital regulatorio a los requerimientos de Basilea III, además incluyó requerimientos adicionales de capital de conservación e importancia sistémica y solicita un indicador de apalancamiento. La vigencia plena de esta regulación se establece a partir del 1° de enero de 2025. Fue publicada en el Alcance N°106 al Diario Oficial La Gaceta N°102 del viernes 28 de mayo del 2021, fecha a partir de la cual inicia el proceso de transición hacia la vigencia plena de dicha modificación.

Atendiendo la circular externa SGF-0278-2022 del 10 de febrero de 2022, el 31 de julio de 2023 se remitió a la Superintendencia el tercer informe de impacto durante el periodo de transición hacia la vigencia plena de dicha modificación. En dicho informe de impacto se mantienen saludables los indicadores de: Suficiencia Patrimonial, Composición de Capital Base, Indicador de Apalancamiento, Requerimiento adicional de capital por conservación.

El CONASSIF dispuso en firme aprobar el *Reglamento para calificar a las entidades supervisadas*, Acuerdo SUGEF 24-22. Rige a partir del 1° de enero de 2023. Publicado en el Alcance N°88 a La Gaceta N°83 del viernes 6 de mayo del 2022. El presente reglamento establece la herramienta de calificación, que utilizará la SUGEF para juzgar la situación económica y financiera de las entidades supervisadas, con el objetivo de determinar los grados de normalidad e irregularidad financiera dispuestos en el marco legal. Las disposiciones transitorias primera y segunda de ese Acuerdo disponen que, a partir de su entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2024, la calificación del nivel y calidad del capital base estará determinada únicamente por el nivel del indicador de suficiencia patrimonial y éste establecerá inicialmente la calificación de la entidad.

Conforme a lo anterior y con base en la información contable financiera remitida a la SUGEF al 31 de enero de 2023, Coopemep R.L. presenta un indicador de suficiencia patrimonial en una situación de normalidad uno. Esa calificación se mantendrá hasta que este Órgano Supervisor comunique sobre ella alguna modificación. Deroga el Acuerdo SUGEEF 24-00.

El CONASSIF mediante los oficios CNS-1802/06 y CNS-1803/08 del 23 de junio del 2023 comunicó a las entidades financieras un proyecto de acuerdo atinente a modificar el Acuerdo Sugef 3-06, Acuerdo Conassif 14-21, Acuerdo Sugef 1-05, fundamentalmente relacionados con un cargo a capital por los plazos excesivos para los créditos en las líneas de consumo, tarjetas de crédito, vehículos y vivienda; y por la constitución y utilización de estimaciones. Estas modificaciones fueron aprobadas y entraron en vigor (las correspondientes) a partir del 31 de agosto del presente y los demás cambios de manera paulatina. La Cooperativa está tomando medidas que contribuyan al fortalecimiento de capital social y evitar así, un deterioro en los indicadores relacionados, por los porcentajes de riesgo aplicados en la regulación, a partir de octubre 2023, pasando entre estos cambios, las nuevas operaciones de consumo a plazos mayores de 9 años, a ponderar un 140%

Atendiendo las circulares externas SGF-1441-2023 y SGF -1511-2023 del 13 y 21 de junio del 2023 respectivamente, el 30 de junio del 2023 se procedió a remitir los resultados del ejercicio cuantitativo del Indicador de Financiamiento Neto Estable (IFNE) con fecha de corte al 31 de marzo del 2023. Este indicador se incluyó en el Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez. La fecha de entrada en vigor está para setiembre 2024. No se observan impactos significativos de acuerdo con la interpretación comprendida. La organización estará revisando sus políticas internas para asegurar el adecuado cumplimiento.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en los numerales 1 y 2, del artículo 8 del acta de la sesión 6121-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023, modificó las Regulaciones de Política Monetaria relacionadas con la aplicación gradual del requisito de encaje mínimo legal a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por SUGEF. A partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 30 de setiembre del 2028 la tasa de encaje mínimo legal pasará de 1,5% al 15,0%. Durante este periodo se deberá cumplir el requerimiento de encaje legal y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.

Para octubre 2023 se reciben los comunicados del CONASSIF CNS-1822/05 y CNS-1823/08, con un proyecto de modificaciones al Reglamento de Información Financiera, CONASSIF 6-18, relacionadas con bienes realizables, su registro, trato y deterioro. Esto según se expone, bajo la aplicación de la NIIF N°5 “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”; NIC N°36 “Deterioro del Valor de los Activos”. La Cooperativa se encuentra en los análisis correspondientes. La propuesta de entrada en vigor es para enero 2024.

Nota 29. Litigios y contingencias

Coopemep, R.L. está sujeta a revisiones por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y de otras entidades estatales en materia laboral, las cuales podrían recomendar correcciones en salarios y declaraciones reportadas.

Mediante respuesta del abogado José Aquiles Mata Porras, con fecha del 05 de febrero de 2024, indica que lleva siete procesos penales a favor de la Cooperativa.

Nota 30. Normas Internacionales de Información Financiera para su adopción futura.

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

Nota 31. Autorización para la emisión de los estados financieros

El Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros referidos en este informe el 22 de enero de 2024, mediante Acuerdo 4-3237-24AC.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), al 31 de diciembre del 2023 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 07 de febrero del 2024.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En cartas de gerencia CG 2-2023 y CG-TI-2023 de fecha 07 de febrero de 2024, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la Cooperativa y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COPEMEP, R.L.), en el curso normal del trabajo asignado. Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

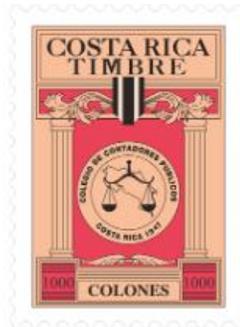
Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COPEMEP, R.L.)

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007
Vence el 30 de setiembre del 2024.

San José, Costa Rica, 07 de febrero de 2024.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO DE LOS
EMPLEADOS DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
Identificación del cliente:
3004078670
Dirigido a:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO DE LOS
EMPLEADOS DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.
Fecha:
15-02-2024 05:34:25 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-9381

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.